

EVALUACIÓN INTERNA 2016

PROGRAMA BECAS ESCOLARES
PARA NIÑAS Y NIÑOS EN
CONDICIÓN DE
VULNERABILIDAD SOCIAL, “MÁS
BECAS, MEJOR EDUCACIÓN”
OPERADO EN 2015



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTOS POR TU BIENESTAR



EVALUACIÓN INTERNA 2016 PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, “MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN” OPERADO EN 2015

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	2
II.1. Área encargada de la evaluación interna	2
II.2. Metodología de la evaluación	7
II.3. Fuentes de información de la evaluación	9
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	12
III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social de la ciudad de México	12
III.1.1. Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable	12
III.1.2. Análisis del apego del diseño del programa social a los lineamientos para la elaboración de reglas de operación 2015	16
III.1.3 Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la ciudad de México	19
III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social	21
III.3. Cobertura del programa social	25
III.4. Análisis del marco lógico del programa social	28
III.4.1 Árbol del problema	28
III.4.2. Árbol de objetivos.....	29
III.4.3 Árbol de acciones.....	30
III.4.4 Resumen narrativo	31
III.4.5 Matriz de indicadores del programa social	31
III.4.6 Consistencia interna del programa social (lógica vertical).....	35
III.4.7 Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal).....	38
III.4.8 Resultados de la matriz de indicadores 2015.....	41
III.4.9 Análisis de involucrados.....	43
III.5. Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales	46
III.6. Análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la cdmx	49
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	50
IV.1. Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa social	50
IV.2. Diseño metodológico para la construcción de la línea base.....	51
IV.3. Diseño del instrumento para la construcción de la línea base	52
IV.5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información	58
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	59
V.1. Análisis de la evaluación interna 2015	59
V.2. Seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones internas anteriores.....	61
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.....	63
VI.1. Matriz FODA	63
VI.2. Estrategias de mejora	64
VI.3. Cronograma de implementación	66
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	67
ANEXO 1	69



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Equipo evaluador, funciones y perfiles.	4
Tabla 2. Ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2016	8
Tabla 3. Diagrama de la ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2016.....	9
Tabla 4. Análisis del apego del diseño a la normatividad aplicable del Distrito Federal	12
Tabla 5. Contribución del programa social a los 12 principios de la Política Social del Distrito Federal	14
Tabla 6. Consistencia de las Reglas de Operación 2015 con los lineamientos emitidos por Evalúa DF	16
Tabla 7. Apego del Programa en el cumplimiento de los Derechos Sociales	19
Tabla 8. Apego del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	20
Tabla 9. Problema del Programa Social	21
Tabla 10. Indicadores relacionados con el problema social.....	22
Tabla 11. Valoración del Diagnóstico del Programa Social	24
Tabla 12. Población del Programa Social	25
Tabla 13. Valoración de la Población del Programa Social	26
Tabla 14. Resumen narrativo del equipo evaluador.....	31
Tabla 15. Matriz de Indicadores del equipo evaluador.....	31
Tabla 16. Matriz de Indicadores del programa social contenidas en las reglas de operación 2015	34
Tabla 17. Valoración de la Lógica vertical de la MIR 2015 y MIR propuesta por el equipo evaluador.....	36
Tabla 18. Valoración de la Lógica horizontal de la MIR 2015 y MIR propuesta por el equipo evaluador.....	38
Tabla 19. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR 2015.....	39
Tabla 20. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR propuesta.....	40
Tabla 21. Resultados de la MIR 2015.....	41
Tabla 22. Análisis de involucrados del programa.....	43
Tabla 23. Complementariedades o coincidencias del programa social	46
Tabla 24. Efectos y plazos del programa.....	50
Tabla 25. Categorías de Análisis en el Instrumento.....	52
Tabla 26. Derechohabiente por sexo 2015	54
Tabla 27. Derechohabientes por delegación 2015.....	54
Tabla 28. Derechohabientes por edad 2015	55
Tabla 29. Derechohabiente por sexo 2016	56
Tabla 30. Derechohabientes por delegación 2016.....	56
Tabla 31. Derechohabientes por edad 2016.....	57
Tabla 32. Ruta Crítica de la aplicación	58
Tabla 33. Diagrama de la ruta crítica	58
Tabla 34. Consistencia de la evaluación interna 2015.....	59
Tabla 35. Seguimiento a las recomendaciones 2015	61
Tabla 36. Matriz FODA	63
Tabla 37. Análisis de estrategias de la matriz FODA.....	64
Tabla 38. Estrategias de Mejora del Programa Social	65
Tabla 39. Cronograma de Implementación.....	66



EVALUACIÓN INTERNA 2016 PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, “MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN” OPERADO EN 2015

I. INTRODUCCIÓN

Puesta en marcha del programa social

El programa inició en marzo de 2001 beneficiando a un total de 16,666 niñas y niños en condición de vulnerabilidad por carencia social, con una transferencia monetaria para que continúen con sus estudios básicos de primaria y secundaria. Durante 2014 el número de derechohabientes ascendió a 25,500, lo que significó un incremento del 53% respecto al inicio del Programa. Durante 2015 se mantuvo el mismo número de derechohabiente que en el ejercicio 2014. Al respecto es importante señalar que el programa no ha tenido en su diseño y operación modificaciones relevantes.

Objetivo general y objetivos específicos

En 2015 de acuerdo a las reglas de operación del programa, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.20, Tomo I, del 29 de enero de 2015, el programa social tiene como objetivo general:

Apoyar a que las niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y que son vulnerables por carencia social, continúen sus estudios a nivel básico, a través de la entrega de una beca escolar y llevar a cabo actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género. Para 2015 se tiene contemplado atender a 25,500 niñas y niños.

Los objetivos específicos son:

- a) Otorgar una Beca Escolar (transferencia monetaria), a niñas y niños entre 6 y 14 años de edad residentes en el Distrito Federal, que cursen primaria o secundaria en escuelas públicas del Distrito Federal, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación.
- b) Otorgar actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género, consolidado un Padrón de derechohabientes que este conformado por un 51% de niñas y un 49% de niños, con el fin de dar seguimiento al Programa General de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, que promueve acciones afirmativas que mejoren el nivel educativo de las mujeres.

Características generales del programa social

El programa en 2015 estuvo a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez



(DEAN), mediante la Dirección de Apoyo a la Niñez en Circunstancias Difíciles; y en la operación la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad quien realiza directamente la ejecución del Programa. La Dirección de Recursos Financieros del DIF-DF se encarga de la dispersión mensual de los recursos económicos.

Al respecto es importante mencionar que durante marzo de 2015 la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez (DEAN), cambió de nombre a Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario (DEANyDC), conservando la Dirección de Apoyo a la Niñez en Circunstancias Difíciles y la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad. Dicho cambio no afectó, ni modificó la operación del programa social.¹

Durante el año 2015 el Programa contempló “otorgar un mínimo de 25,500 becas mensuales a niñas y niños en condición de vulnerabilidad por carencia social, residentes en el Distrito Federal, beca que consistirá en un monto individual mensual de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.), durante un periodo máximo de 3 años esto con estricto apego al acuerdo de creación del Programa publicado el 24 de marzo del 2001, siempre y cuando cumplan con los requisitos de permanencia en el Programa estipulados en las presentes Reglas de Operación.”²

Para poder dar seguimiento a la meta física establecida se realizará de manera semestral la renovación de documentos de derechohabientes del programa. Por otra parte, se pretende ampliar la búsqueda de convenios de colaboración con museos, centros recreativos, casas de cultura, etc., para complementar las opciones de actividades lúdicas y de esparcimiento cultural para los derechohabientes.

Vigencia en 2016

Para el año 2016 el programa social sigue vigente sin modificación en su nombre, objetivo general y específicos, de acuerdo a la GODF, No. 270, Tomo III, del 29 de enero de 2016.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

Área que realiza la evaluación interna

El área encargada de la evaluación interna 2016, es la Dirección de Planeación adscrita a la Dirección General del DIF-DF. Las funciones generales conforme al Manual Administrativo del DIF-DF³ son:

¹ El cambio de denominación de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez, a Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario (Art.4 fracción VI) se formalizó en el Aviso por el que se dan a conocer las reformas al Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal publicado en la GODF No.21, del 30 de enero de 2015.

² Metas Físicas programadas para el ejercicio 2015. Reglas de Operación del Programa Becas Escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2015 “Más becas mejor educación”, GODF, No.20, Tomo I, del 29 de enero de 2015.

³ Las funciones se toman del Manual Administrativo con número de registro MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315, GODF. No. 255. 8 de enero de 2016. Que sustituyó al Manual administrativo con número de registro MA-01DDF-12/09, GODF. No. 29

Objetivo 1: Asegurar una planeación estratégica eficiente con las áreas del Organismo a través del desarrollo, seguimiento y evaluación permanente de políticas, planes, programas y estrategias, con el fin de brindar un mejor servicio y de calidad a la población.

Funciones vinculadas al Objetivo 1:

- Apoyar a la Dirección General en la planeación de políticas, planes, programas y estrategias necesarios para alcanzar los objetivos del Organismo.
- Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo.
- Coordinar la planeación del diseño de sistemas y procedimientos para operar la apertura de los programas autorizados para su ejecución por el Organismo, a nivel actividad institucional, metas de desglose y metas operativas para llevar el seguimiento de avance y control de los resultados, conforme a lo programado.
- Organizar el diseño y desarrollo de los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.
- Coordinar el desarrollo de los programas en ejecución por el Organismo, con objeto de que sean ejecutados conforme a los niveles previstos para alcanzar las metas, acorde con las políticas, planes, programas y estrategias señaladas en la materia por la Dirección General.

Objetivo 3: Asegurar que la evaluación institucional permita medir la eficiencia y efectividad de los programas, así como acciones que contribuyan a adoptar las medidas correctivas.

Funciones vinculadas al Objetivo 3:

- Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo.
- Realizar el análisis, desarrollo y propuesta de mejoras en los indicadores de servicio, satisfacción y desempeño.

Perfiles que de los responsables de la evaluación

Las personas encargadas de la evaluación interna, sus funciones y perfiles se describen a continuación:

Tabla 1. Equipo evaluador, funciones y perfiles.

Puesto	Genero	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Director de Planeación	Hombre	42	Especialidad Matemáticas Aplicadas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Dirección General como órgano de consulta en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades propios del Organismo. • Diseñar, desarrollar y coordinar los mecanismos de control cuantitativo y cualitativo, para dar seguimiento y evaluar el avance de los programas, a través de los informes que preparan las áreas responsables de su ejecución, los que serán empleados para cuantificar el avance de las metas y evaluar los resultados, determinándose, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes. • Coordinar la integración de los reportes de avance y resultados que requiera el Organismo y las entidades de la administración pública federal y local que así lo soliciten y que están previstas en la normatividad que rige al Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de programas sociales del DIF DF 2014-2016 • Reglas de operación del DIF DF 2015-2016 • Sistema único de Información, DIF DF • Instrumentación del PBR-SHCP. Oaxaca. 2011-2013 • Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2011-2014 • Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013 • Instrumentación del PBR-SHCP, Oaxaca. 2011-2013 • Evaluación del SARE. Secretaría de Economía-ITESM. 2009 • Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007 • Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007 • Evaluación Intragob-SEP. 2004-2007 • Evaluación del modelo y equidad de género. Banco Mundial-Inmujeres. 2006 • Evaluación del modelo de proequidad. Inmujeres. 2005 	Si



Puesto	Genero	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Subdirector Operativo de Seguimiento	Hombre	40	Lic. Economía Agrícola	<p>Objetivo 1. Supervisar las acciones que se lleven a cabo para la obtención de la evaluación y resultados concretos de los programas sociales del Organismo.</p> <p>Funciones vinculadas al Objetivo 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la programación y seguimiento de metas institucionales de los diferentes programas asistenciales del Organismo, llevando los objetivos de la planeación estratégica a metas de resultados concretas. • Supervisar estrategias que ayuden al incremento de la productividad, eficiencia y eficacia y, la corrección de problemáticas en la operación del sistema para incrementar el impacto de los servicios a la población. • Supervisar el programa de seguimiento continuo y sistemático a la planeación estratégica para monitorear el avance de resultados del Organismo. • Supervisar la generación de información de seguimiento y final para la evaluación de los programas asistenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Programas Sociales del DIF-DF 2015-2016 • Reglas de Operación de Programas Sociales del DIF-DF 2016 • Sistema único de Información, DIF DF • Evaluación de Programas Sociales del Estado de Oaxaca. 2013-2014 • Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2013-2014 • Instrumentación del PBR-SHCP en el Estado de Oaxaca. 2013-2014 	Si



Puesto	Genero	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Prestador de Servicios en la Dirección de Planeación	Hombre	26	Especialidad en Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none">Realizar el seguimiento de avance y control de los resultados, conforme lo programado, de las actividades institucionales, metas de desglose y metas operativas de los programas autorizados para su ejecución por el Organismo.Cuantificar el avance de las metas y realizar la evaluación de los resultados, determinando, en su caso, las variaciones y desviaciones resultantes.Apoyar en la recaudación de la información sobre el desarrollo y resultado que guardan los programas sustantivos en relación con lo programado y, de ser necesario, proponer las operaciones de reprogramación acordes con la realidad.	<ul style="list-style-type: none">Reglas de Operación del DIF.DF, 2016.Sistema Único de Información, DIF.DF, 2016	Si

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los responsables de la evaluación interna.



II.2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Metodología utilizada para la realización de la evaluación

La presente Evaluación Interna 2016, forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología del Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología del Marco Lógico (MML), se utiliza en las siguientes fases:

- III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social de la Ciudad de México
- III.1.1. Análisis del apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable
- III.1.2. Análisis del apego del diseño del programa social a los lineamientos para la elaboración de reglas de operación 2015
- III.1.3 Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la Ciudad de México
- III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social
- III.3. Cobertura del programa social
- III.4. Análisis del marco lógico del programa social
- III.4.1 Árbol del problema
- III.4.2. Árbol de objetivos
- III.4.3 Árbol de acciones
- III.4.4 Resumen narrativo
- III.4.5 Matriz de indicadores del programa social
- III.4.6 Consistencia interna del programa social (lógica vertical)
- III.4.7 Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)
- III.4.8 Resultados de la matriz de indicadores 2015
- III.4.9 Análisis de involucrados

Además, para la presente evaluación interna se utilizan técnicas e instrumentos de carácter cuantitativo y cualitativo, que permiten analizar el programa desde una perspectiva integral.

De carácter cuantitativo:

- a) Estadísticas generadas por entes públicos: Secretaría de Educación del Distrito Federal (SEDU), Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social



(CONEVAL), Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Secretaría de Educación Pública (SEP).

- b) Instrumento (encuesta) para el levantamiento y caracterización de la Línea Base del Programa.

De carácter cualitativo:

- a) Recolección y análisis de naturaleza académica y documental especializada en el tema de la deserción escolar.
- b) Recolección y análisis de naturaleza normativa relacionada con el programa social evaluado.
- c) Análisis de información interna de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario.⁴

Ruta crítica de la integración de la evaluación Interna

Tabla 2. Ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2016

N°	Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis (días)
1	Asistencia al taller de apoyo para la elaboración de evaluaciones internas ⁵	5
2	Acopio y Organización de la información	6
3	Valoración y procesamiento de la información	6
4	Elaboración de la versión preliminar	10
5	Revisión y modificaciones a la versión preliminar	6
6	Aprobación y/o modificación de la versión preliminar	6
7	Integración de la versión final	5
8	Entrega del informe a las autoridades correspondientes	5
9	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	9
Total		58

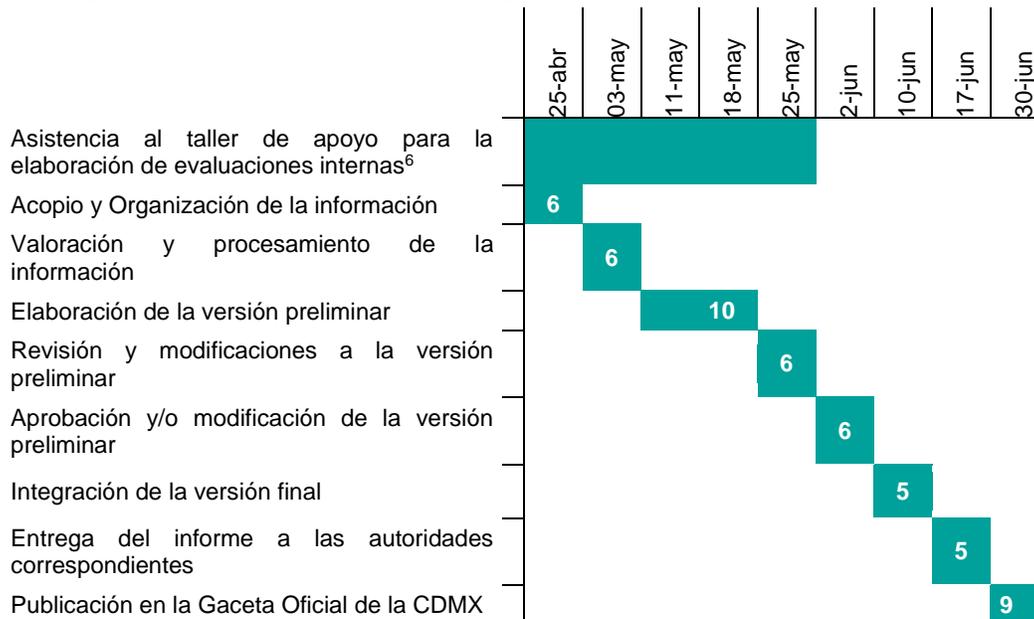
Fuente: Elaborado con base en información del DIF-DF. Dirección de Planeación.

⁴ Antes Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez

⁵ Los días contemplados para la evaluación no son sumados al tiempo total, debido a que el taller se realiza durante las distintas fases de la elaboración de las evaluaciones internas 2016.



Tabla 3. Diagrama de la ruta crítica de la integración de la Evaluación Interna 2016



Fuente: Elaborado con base en información del DIF-DF. Dirección de Planeación.

II.3. FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

En esta primera etapa de la evaluación integral se realizará un análisis de gabinete y se proyectara el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna (2017).

Fuentes de Información de Gabinete

La información de gabinete utilizada para la presente evaluación interna es la siguiente:

- CONEVAL, Informe de Pobreza y Evaluación Distrito Federal 2012-2013, 2013.
- CONEVAL-UNICEF, Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012.
- Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), 2015, Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 52, 18 de abril de 2015.
- Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2015, Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014, Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 48, 11 de marzo de 2015.
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2014, Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de

⁶ Los días contemplados para la realización del taller son: 26 de abril, 3, 11, 17 y 24 de mayo.



Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2015. GODF No.1977. 31 de octubre de 2014.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). 11-06-2013.
- DIF-DF, 2010, Manual Administrativo con número de registro MA-01DDF-12/09, GODF. No. 29 de diciembre de 2010.
- DIF-DF, 2014, Evaluación Interna 2015 del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social 2015, operado en 2014.
- DIF-DF, 2015, Aviso por el que se dan a conocer las reformas al Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal publicado en la GODF No.21, del 30 de enero de 2015.
- DIF-DF, 2015, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2015, Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.
- DIF-DF, 2015, Reglas de Operación del Programa Becas Escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2015 “Más becas mejor educación”, GODF, No.20, Tomo I, del 29 de enero de 2015.
- DIF-DF, 2016, Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con número de Registro: MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315 otorgado por la Coordinación General de Modernización, GODF. No. 255. 8 de enero de 2016.
- DIF-DF, 2016, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2016. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 270, Tomo III. 29 de enero de 2016.
- INEGI 2014, Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud.
- Informe de Gestión enero-diciembre 2015, 2015, electrónico.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 13 de septiembre de 2011.
- Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 2 de mayo de 2014.
- Ley de participación ciudadana, última reforma publicada en la GODF el 2 de mayo de 2014.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, última reforma publicada en la GODF el 22 de diciembre de 2014.
- Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 8 de octubre de 2014.
- Manual Administrativo 2010. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. GODF. 29-12- 2010.

- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Fuentes de información de campo

Las fuentes de información de campo utilizadas para la evaluación son:

- Información propia del programa consultada a través del Sistema Único de Información (SUI). Los datos que se incluyen son sexo, edad, delegación, colonia, nivel de ingreso.
- Informes de gestión 2015.
- Instrumento (encuesta) para el levantamiento de la Línea Base del Programa 2016.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III.1.1. ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

Tabla 4. Análisis del apego del diseño a la normatividad aplicable del Distrito Federal

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	5	En los antecedentes el programa social enuncia que respeta y promueve los derechos humanos, promueve la participación de la ciudadanía. Declara que es una acción de carácter preventivo y en corresponsabilidad con los derechohabientes. Además, menciona que en los casos donde los solicitantes que no cubren el perfil de ingreso al programa, se revisará la viabilidad de canalizarlos a otros programas que puedan atender su situación; el personal a cargo del programa orienta e informa donde pueden acudir para mayor información sobre los distintos programas con los que cuenta el Sistema DIF-DF y otros Programas del Distrito Federal.
	7	El programa social enuncia que tiene su base en la política social de la Ciudad de México, en los principios que establece la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia, Efectividad). También menciona como parte de las estrategias que se atenderán todas las solicitudes sin distinción de sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica y condición física de los padres o de la niña o niño que cumpla con los requisitos de ingreso.
	8	Como parte de las estrategias del programa, se atenderán todas las solicitudes sin distinción de sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica y condición física de los padres o de la niña o niño que cumpla con los requisitos de ingreso. Establece requisitos claros (requisitos de acceso). El programa además incorpora un procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; y mecanismos de exigibilidad, donde se establecen los mecanismos, procedimientos, requisitos y plazos para beneficiarse del programa, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
	33	El programa cuenta con reglas de operación.
	34	Se enuncia que los solicitantes del programa formarán parte de un padrón de derechohabientes que será de carácter público, siendo reservados sus derechos personales.
	36	El programa expresa que los datos que brinden los derechohabientes, está sujeta a la protección de datos personales. Menciona que el padrón de derechohabientes, está sujeto a la Ley de Protección de datos personales. Existe un área de oportunidad para mencionar que la información generada se registrará por lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.



Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
	38	El programa expresa que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal toda la promoción y difusión contiene la leyenda: "Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."
	42	Se declara que la evaluación del programa será anual y estará a cargo de la Dirección de Planeación en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez ⁷ . En lo que respecta a la estrategia de evaluación del programa se menciona que tiene como propósito atender los objetivos, requerimientos y perspectivas en apego a los lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales que emite anualmente el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF).
	44	Se establece un procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, así como la forma en la que se debe presentar y los lugares a los cuales e puede acudir.
	45	Se establece a la Contraloría Interna del Sistema como la facultada de conocer las quejas o inconformidades ciudadanas, en caso de que la queja por escrito realizada en la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad no satisfaga al solicitante.
	46	Se menciona que la respuesta será entregada en las mismas oficinas en un plazo no mayor a 10 días hábiles que corren a partir de la fecha de recepción de esta. Al respecto existe un área de oportunidad para declarar que la respuesta será por escrito.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	5	Como parte de las estrategias del programa, se atenderán todas las solicitudes sin distinción de sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica y condición física de los padres o de la niña o niño que cumpla con los requisitos de ingreso. Establece requisitos claros (requisitos de acceso). El programa además incorpora un procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; y mecanismos de exigibilidad, donde se establecen los mecanismos, procedimientos, requisitos y plazos para beneficiarse del programa, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
	45	El programa declara en el apartado objetivos específicos que consolidará un padrón que este conformado por 51% de niñas y un 49% de niños.
	47	El programa incluye en el apartado referente a la cobertura la leyenda "Cuando por razones presupuestales un programa no pueda lograr en sus primeras fases la plena universalidad se optará por la focalización territorial para delimitar un ámbito socio-espacial en el que dicho programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del programa específico"
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	10	El programa social tiene como parte de sus objetivos consolidar un padrón de derechohabientes conformado por 51% de niñas y 49% de niños, con el fin de dar seguimiento al Programa General de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México
	11	El programa enuncia que está alineado a las líneas de acción 987, 988, 989, 1000, 1001 y 1616 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Además, dentro de sus objetivos específicos esta otorgar actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género.

⁷ Ahora Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
	21	El programa declara una programación presupuestal anual autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el cual asciende a \$244'800,000.00 (Doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).
	97	El Programa tiene reglas de operación que cumplen con los requisitos señalados en las fracciones I a la XII.
Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuela Públicas en el Distrito Federal	2	El programa está a cargo del DIF-DF que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio.
	5	El programa tiene su población objetivo a niñas y niños residentes en la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos escuelas públicas del Distrito Federal y vulnerables por carencia social, que son: 246,473 niñas y niños.
	6 fracción I	El programa en sí mismo es parte de la normativa y se mantuvo vigente durante 2015.
Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal	5 inciso D	El programa busca garantizar el derecho a la educación.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 52, 18 de abril de 2016.

Tabla 5. Contribución del programa social a los 12 principios de la Política Social del Distrito Federal

No	Principios de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social
1	Universalidad	El Programa no puede lograr la plena universalidad por una cuestión presupuestal. En este sentido hace mención del cumplimiento con el Art. 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal., el cual señala “Cuando por razones presupuestales un Programa no pueda lograr en sus primeras fases la plena universalidad se optará por la focalización territorial para delimitar un ámbito socio-espacial en el que dicho Programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del Programa específico”. Así mismo, el programa tiene características de acceso plenamente identificadas, y el programa indica que se le dará prioridad al solicitante que se encuentre cursando el último grado de secundaria y tenga 14 años.
2	Igualdad	El programa contribuye al abatimiento de la deserción escolar en niñas y niños que se encuentran en desventaja y condiciones de vulnerabilidad, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal. Lo anterior, contribuye al acceso y garantía del derecho a la educación de las niñas y niños vulnerables.
3	Equidad de Género	El programa atiende por igual a niñas y niños. Sin embargo como estrategia de equidad de género el programa busca consolidar un padrón de derechohabientes conformados por un 51% de niñas y un 49% de niños.



No	Principios de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social
4	Equidad Social	El programa no discrimina ni excluye a ninguna niña o niño, o a sus padres por su sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica o condición física. De la misma forma uno de los componentes que tiene el programa busca lograr el conocimiento de los Derechos Humanos y la Equidad de Género.
5	Justicia Distributiva	El programa tiene como población objetivo a las niñas y niños residentes en la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos escuelas públicas del Distrito Federal y vulnerables por carencia social. Es preciso mencionar que criterio de delimitación socioespacial son las escuelas públicas.
6	Diversidad	El Programa tiene como población objetivo a las niñas y niños, a los cuales se les reconoce su igualdad de acceso al derecho a la educación. Al respecto existe un área de oportunidad para integrar en las reglas de operación el reconocimiento a la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades en los términos que lo enmarca la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
7	Integralidad	El programa canaliza a sus derechohabientes a otros servicios y programas del DIF-DF. AL respecto existe un área de oportunidad para integrar un mecanismo que dé seguimiento a lo mencionado anteriormente, así como de incluir en las reglas de operación la complementariedad con programas de otras dependencias o entidades, como puede ser el caso del programa de útiles escolares. El programa se alinea a la política de desarrollo de la CDMX, tanto en el Programa General de Desarrollo, como en el Sectorial de Educación y Cultura.
8	Territorialidad	Es preciso mencionar que el criterio de delimitación socioespacial son las escuelas públicas. Sin embargo, se omite mencionar el Índice de Desarrollo Social (IDS) como método de focalización. Desde la perspectiva de la Ley de Desarrollo Social, la planeación y ejecución de la política social parte desde un enfoque socioespacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano. En este sentido, existe un área de oportunidad para el programa social ubicarse en unidades territoriales de IDS muy bajo, bajo o medio.
9	Exigibilidad	El programa presenta el derecho de los derechohabientes a través del conjunto de situaciones, requisitos y procedimientos en el marco normativo y de la disposición presupuestal con que se cuenta. Además, enuncia los mecanismos e instituciones para ser exigibles sus derechos.
10	Participación	Se plantea la participación de las madres, padres y tutores de los derechohabientes en el programa para su buen funcionamiento. También, se menciona que podrán participar en las asambleas comunitarias para impulsar el desarrollo de sus comunidades. Sin embargo, está ausente la definición de los órganos y procedimientos establecidos para ellos; en lo que respecta a las asambleas comunitarias realizadas en los Centros DIF estas no se relacionan directamente con el programa. Al respecto existe un área de oportunidad para definir de manera más específica estos mecanismos de participación.

No	Principios de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social
11	Transparencia	El programa especifica que la información brindada por los derechohabientes, está sujeta a la protección de datos personales, los cuales no podrán ser utilizados para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún fin distinto al establecido en las Reglas de Operación conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Se declara dentro del apartado de mecanismo de evaluación e indicadores que el programa se encuentra en la cultura de la Gestión por Resultados (GpR). La MIR puede ser consultada en los Informes de Gestión del DIF-DF, mientras que los padrones son públicos en términos de la Ley de Desarrollo Social.
12	Efectividad	El programa es objeto de revisión por parte de órganos fiscalizadores internos y externos. Además cuenta con una Matriz de indicadores (MML) que permite medir el cumplimiento de los objetivos del programa. Existen mecanismos de evaluación interna realizadas desde el año 2011.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.
DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Becas Escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2015, (Más becas, Mejor educación). Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

III.1.2. ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN 2015

Tabla 6. Consistencia de las Reglas de Operación 2015 con los lineamientos emitidos por Evalúa DF

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se incluyen todos los elementos que determinan los lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2015; sin embargo se sugiere que se abunden en las causas y efectos de la problemática social, y en la experiencia de programas similares o disímboles.
Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	El programa enuncia de forma clara la dependencia que es directamente responsable de la ejecución del programa y las unidades administrativas involucradas en la operación.
Objetivos y Alcances	Satisfactorio	El objetivo general y los específicos son concretos y medibles; se señala el derecho social al cual busca contribuir, así como los alcances y estrategias para fomentar la equidad social y de género. A propósito, se sugiere que se incluya la clasificación del tipo de apoyo (mixto debido a que brinda transferencia monetaria y servicios). Sería recomendable que el programa mencione que responde a la Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuela Públicas en el Distrito Federal.



Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Metas Físicas	Satisfactorio	El programa declara que durante 2015 tiene contemplado otorgar mínimo 25,500 becas mensuales a niñas y niños en condición de vulnerabilidad por carencia social, residentes en el Distrito Federal, beca que consistirá en un monto individual mensual de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.), durante un periodo máximo de 3 años esto con estricto apego al acuerdo de creación del Programa publicado el 24 de marzo del 2001. Además señala que no puede alcanzar la universalidad en términos de lo que marca el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social. Para consolidar en mayor medida el apartado sería idóneo que se incluyera la meta de cobertura.
Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se menciona el monto total a ejercer por el programa, el número de derechohabientes y el monto mensual de la beca: \$244'800,000.00 (Doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir la meta de otorgar una dispersión económica de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.), a un mínimo de 25,500 derechohabientes en forma mensual.
Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	En este apartado está precisado con claridad cuáles son los requerimientos a cumplir para ser derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa y están acordes con el tipo de población objetivo. Se indica toda la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que se deberá realizar y se precisa las áreas técnico-operativas, lugar y horarios de atención. Existe un área de oportunidad para mencionar de manera expresa que los padres o tutores de los solicitantes tienen que acudir al Módulo de Atención del Programa para solicitar su ingreso, por lo que el programa es a demanda. Se encuentran establecidos los criterios con base en los cuales la institución incluirá a los derechohabientes y/o personas beneficiarias y las áreas responsables de la inclusión, los casos de excepción, los criterios con los que se da prioridad en la inclusión de las personas beneficiarias y los mecanismos de información de estatus.
Procedimientos de Instrumentación	Parcial	El programa cumple respecto a la forma de cómo se da a conocer a la población, se incluyen los mecanismos, las unidades administrativas, los horarios y teléfonos para la inclusión de los derechohabientes. Existe un área de oportunidad en lo referente al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, debido a que el contenido aparece en el apartado de Difusión de las reglas de operación 2015. Existe un área de oportunidad para mencionar que los datos personales de los derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa Social se registrarán de acuerdo a lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Al respecto, es importante señalar que esta mención se encuentra en el apartado de Requisitos y Procedimientos de Acceso. De igual forma es recomendable mencionar que el trámite o los formatos son gratuitos. En lo que se refiere al mecanismo de supervisión y control para los derechohabientes existe un área de oportunidad para especificar los procedimientos de supervisión y control para cada una de las actividades del programa social.
Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	El programa define los procesos, requisitos para interponer las quejas, así como las áreas de recepción, atención de las quejas, los medios para recibir las quejas y la dirección con que cuenta la dependencia. También hace mención de que las personas beneficiarias pueden interponer su queja ante la Procuraduría Social y la Contraloría Interna en el DIF DF.



Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Para este apartado en las Reglas de Operación se incluyeron los lugares, requisitos y plazos para acceder al disfrute de los beneficios de cada programa; también se incluyen los procedimientos de exigibilidad para el solicitante y/o derechohabiente. Se incluyen los casos en que se podrá exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos y se manifiesta que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.
Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	<p>El programa incluye los elementos requeridos en los lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación. Se establece la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna (en este caso la Dirección de Planeación del DIF DF) y que se hará en apego a los lineamientos emitidos por Evalúa DF, así como la metodología del marco lógico como el sustento metodológico para la construcción de indicadores a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se menciona la congruencia que se tiene con la Gestión Basada en Resultados (GpR) y su seguimiento, se incluyen las fuentes de información de gabinete y una matriz de indicador (MIR) en los términos solicitados por los lineamientos. Existe un de oportunidad de mejora para que el programa haga mención de que la evaluación interna será publicada y entregada a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social.</p> <p>En lo que respecta a los conceptos que aparecen en la estructura de MIR difieren de los que proponen los lineamientos; sin embargo, por ser sinónimos no afecta el entendimiento de la MIR. Al respecto la observación es de forma y no de fondo (columna fórmula de cálculo y dimensión del indicador).</p>
Formas de Participación Social	Parcial	Este apartado de las ROP del programa indica que las madres, padres o tutores de los becarios pueden participar en las asambleas comunitarias que se realizan en los Centros DIF, pero se omite mencionar cómo se realiza esta modalidad de participación social. También menciona que son una parte importante para el buen funcionamiento del programa al denunciar a las familias que hacen un mal uso de los recursos pero se prescinde de establecer el mecanismo por el que se hará la denuncia. En este sentido, existe un área de oportunidad para dar cumplimiento a lo que establece en el Capítulo Octavo de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, referente a cómo garantizar el derecho de los y las ciudadanas y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar en la planeación, programación, implementación y evaluación del programa social.
Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	El programa menciona los nombres de los programas del DIF-DF con los cuales se articula y canaliza a sus derechohabientes. Al respecto, existe un área de oportunidad para especificar las complementariedades con programas de otras dependencias o entidades, como puede ser el caso del programa de útiles escolares.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Becas Escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2015, “más becas mejor educación). Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2015. GODF No.1977. 31 de octubre de 2014.

III.1.3 ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tabla 7. Apego del Programa en el cumplimiento de los Derechos Sociales

Derecho Social (Referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al Derecho Social	Especificar si fue incorporado en Reglas de Operación 2015
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 3° y 4° párrafo noveno)</p> <p>Derecho a la Educación</p>	<p>El programa busca que la obligación del estado de impartir educación primaria y secundaria sea cumplida, al apoyar con una transferencia monetaria a las niñas y niños inscritos en escuelas públicas y vulnerables por carencia social, con el objetivo de que continúen sus estudios.</p> <p>En este sentido el programa velará por el interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, de acuerdo con el párrafo noveno del artículo 4° constitucional, el cual a la letra dice: “los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”.</p>	<p>Si</p>
<p>Convención sobre los Derechos de los Niños (artículo 12 numeral 1, y artículo 28 numeral 1, inciso e)</p> <p>Derecho a la Educación</p>	<p>El programa contribuye con lo señalado en el artículo 12 numeral 1, porque brinda a las niñas y niños herramientas a través de las actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con un enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género, que forman un juicio propio, les permite reconocer su derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que los afectan.</p> <p>En lo que respecta al artículo 28 numeral 1, inciso e) el programa busca generar condiciones de igualdad de oportunidad para cumplir con el derecho a la educación a través del apoyo monetario y las actividades que brinda el programa, para garantizar la continuidad de los estudios de las niñas y los niños, y disminuir con ello las tasas de deserción escolar.</p>	<p>Si</p>
<p>Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal (Capítulo II De los Derechos, artículo 5 inciso D))</p> <p>Derecho a la Educación</p>	<p>El programa contribuye a garantizar el derecho a la educación a través una transferencia monetaria a las niñas y niños inscritos en escuelas públicas y vulnerables por carencia social, con el objetivo de que continúen sus estudios.</p>	<p>Si</p>
<p>Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal (Artículo 6° fracción I)</p> <p>Derecho a la Educación</p>	<p>El programa responde en sí mismo a la ley, debido a que forma parte del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal.</p>	<p>Si</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

Tabla 8. Apego del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en Reglas de Operación 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p><i>Eje 1.</i> Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano</p> <p>Área de oportunidad 3.Educación</p> <p><i>Objetivo 2.</i> Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p> <p><i>Meta 1.</i> Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior.</p> <p><i>Línea de acción 5.</i> Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal.</p>	<p>El programa social tiene como población objetivo a las niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y que son vulnerables por carencia social, continúen sus estudios a nivel básico, a través de la entrega de una beca escolar y llevar a cabo actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género.</p> <p>En este sentido el programa busca que la obligación del estado de impartir educación primaria y secundaria sea cumplida, brindando elementos adicionales para la formación de las niñas y niños del programa (actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con un enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género).</p>	Si

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en Reglas de Operación 2015
Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018	<p><i>Objetivo 2.</i> Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p> <p><i>Meta sectorial 1.</i> Incrementar en los próximos cuatro años en al menos un 10% la cobertura de las acciones destinadas a que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar -especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad-, puedan acceder a una educación de calidad, con énfasis en la educación básica y media superior de calidad.</p> <p><i>Política sectorial 4.</i> 3 La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de la Juventud, y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, nacionales y extranjeros, desarrollarán acciones para asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública con calidad en la Ciudad de México, especialmente de los sectores en mayores condiciones de discriminación y/o de vulnerabilidad.</p>	<p>En programa social al no poder alcanzar la plena universalidad se focaliza a las niñas y niños de 6 a 14 años, residentes en la Ciudad de México, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y que son vulnerables por carencia social. El programa beneficia a 25,500 niñas y niños, sin ningún distinto de sexo, religión, orientación sexual, pertenencia étnica y condición física de los padres o de la niña o niño que cumpla con los requisitos de ingreso.</p>	Si

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.2. IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA SOCIAL ATENDIDO POR EL PROGRAMA SOCIAL

Prevalece la deserción escolar en niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 14 años, vulnerables por carencia social en la Ciudad de México, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México (primaria y secundaria).

Debido al aumento de la pobreza, lo que significa que la población no tenga acceso al ejercicio de sus derechos sociales (carencias sociales que corresponden a las dimensiones de rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación) y de bienestar económico (ingreso).

Tabla 9. Problema del Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 14 años en condiciones de vulnerabilidad, inscritos en escuelas públicas de la CDMX, desertan de sus estudios de nivel básico.
Población que padece el problema	Niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 14 años vulnerables por carencia social.
Ubicación geográfica del problema	Escuelas públicas de la CDMX de nivel básico (primaria y secundaria), ubicadas en las 18 delegaciones.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

Reglas de Operación del Programa de Becas Escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2015, “más becas mejor educación”. Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

Tabla 10. Indicadores relacionados con el problema social

Fuente	Indicador	Resultados			
		2012-2013	2013-2014	2014-2015	Nacional 2014-2015
SEP, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional	Abandono Escolar (Educación Primaria): Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.	0.2	2.4	1.0	0.7
	Eficiencia Terminal (Educación Primaria): Número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de la cohorte escolar inicial del mismo nivel.	96.6	98.0	96.2	98.2
	Tasa de Terminación (Educación Primaria): Número de alumnos egresados de un nivel educativo, por cada cien de la población en la edad teórica de terminación del nivel.	117.4	115.2	110.3	105.4
	Abandono Escolar (Educación Secundaria): Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al	5.1	1.3	2.2	4.0

Fuente	Indicador	Resultados			
SEP, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional	inicio de cursos de un mismo nivel educativo.				
	Eficiencia Terminal (Educación Secundaria): Número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de la cohorte escolar inicial del mismo nivel.	84.1	101.6	91.5	88.3
	Tasa de Terminación (Educación Secundaria): Número de alumnos egresados de un nivel educativo, por cada cien de la población en la edad teórica de terminación del nivel.	93.7	113.5	116.5	90.2
	Indicador		2010	2012	2014
CONEVAL, Medición multidimensional de la pobreza	Vulnerabilidad por carencia social: Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar ⁸ .		N/D	246,473 ⁹	258,627 ¹⁰

Fuente: Elaboración propia con base en SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, Cifras de Bolsillo, años 2013-2014, 2014-2015. http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2013_2014_bolsillo.pdf, http://planeacion.sep.gob.mx/assets/images/principales_cifras/2014_2015_PRINCIPALES_CIFRAS_BOLSILLO.pdf Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, segunda edición, 2014. http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf

De acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación las principales causas que dan origen al problema social son:

- El aumento de la pobreza, lo que significa que la población no tenga acceso al ejercicio de sus derechos sociales (carencias sociales que corresponden a las dimensiones de rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación) y de bienestar económico (ingreso).
- Existe una correlación muy alta de niños pobres en el Distrito Federal y aquellos que están inscritos en escuelas públicas, al respecto se estima que existe aproximadamente 246,473 niñas y niños vulnerables por carencia social.

Lo anterior provoca que:

- En el Distrito Federal, de acuerdo con las estadísticas del Sistema Educativo Nacional Escolarizado, (Secretaría de Educación Pública, Estadísticas del Sistema Educativo Nacional Escolarizado del Distrito Federal, Ciclo 2012-2013), la deserción escolar en el periodo 2007-2013, disminuyó globalmente en 66%, teniendo como apuntalar la educación primaria y

⁸ Solo se toman en cuenta las niñas y niños de 6 a 14 años, vulnerables por carencia social y que habitan el Distrito Federal.

⁹ La medición se realiza cada dos años, con base en el Modulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) que levanta Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

¹⁰ La medición 2014, fue publicada durante el transcurso del año 2015, motivo por el cual no se incluye el dato en las reglas de operación del programa año 2015.

secundaria, los cuales presentaron decrementos de 100% y 94% respectivamente. Sin embargo, en el caso de educación secundaria, son 3,264 niñas y niños que desertan, tiene como causa de abandono la cuestión de bajos ingresos familiares.

- El diagnóstico además menciona que: bajo este contexto, la disminución en las tasas de deserción en educación primaria y secundaria pública en la Ciudad de México refleja en parte el impacto que ha tenido el Programa de Becas Escolares, solamente en diciembre de 2013 a 2014 el Programa atendió a 25,500 derechohabientes, y en este periodo han desertado menos del 0.12% del total de niñas y niños derechohabientes del Programa. Este hecho refrenda la importancia de la permanencia del programa, para la continuidad de los estudios básicos de las niñas y niños de entre 6 años y 14 años edad.

Tabla 11. Valoración del Diagnóstico del Programa Social

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	El programa social identifica el problema y se utilizan datos que revelan su intensidad, existe una oportunidad para consolidar en el programa abundando en las características del problema, los factores que lo provocan y las repercusiones que tiene (por ejemplo: la falta de ingreso en el hogar provoca que los alumnos deserten, así como otras causales de la deserción como el bajo rendimiento escolar, o la escasa cobertura de programas de becas a niños en situación de vulnerabilidad). La descripción de la problemática señala como causa del problema, la pobreza que impide que las personas ejerciten sus derechos sociales; con base en esta problemática el programa delimita su población objetivo (vulnerables por carencia social ¹¹).
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Son adecuados para la descripción de la problemática, sin embargo se sería idóneo que se exploraran otros datos que relacionen directamente la falta de ingreso con la deserción, o el número de alumnos que se encuentran inscritos en las escuelas con el objeto de fortalecer el diagnóstico.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se establece como población las niñas y los niños de 6 a 14 años inscritos en escuelas públicas y vulnerables por carencia social; población que corresponde a la educación básica. Al respecto sería adecuado que se integren los recursos estadísticos y bibliográficos que tiene el programa.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Debido a que la problemática se puede presentar en toda la Ciudad de México (16 delegaciones), el programa se delimita su espacio de actuación a las escuelas públicas.
Descripción de las causas del problema	Parcial	El diagnóstico refiere como causa del problema a la pobreza (la cual ocasiona que la población no ejerza sus derechos). Al respecto sería importante que el programa señale otros recursos estadísticos y bibliográficos para describir las causas que provocan el problema del programa social. Algunos ejemplos que se pueden integrar al análisis es el bajo rendimiento escolar, la escasa cobertura de los apoyos gubernamentales para continuar los estudios de nivel básico, etc.

¹¹ Es la población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar. Este concepto no empata con el de pobreza, debido a que este último está definido como la población con ingreso inferior al valor de la Línea de Bienestar y que padece al menos una carencia social.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Se describen los efectos de la problemática, sin embargo el apartado tiene un área de oportunidad incluir más recursos estadísticos y bibliográficos con el objetivo de describir los efectos que provocan el problema del programa. Algunos ejemplos que se pueden integrar al análisis es el rezago educativo, los efectos en el ingreso de las niñas y niños, la incorporación al trabajo infantil, el ambiente inadecuado para el desarrollo de las niñas y los niños, etc.
Línea base	Parcial	Se establece una línea base, que es un indicador de propósito del programa. En este sentido es importante mencionar que posiblemente la línea base es la adecuada, sin embargo sería conveniente una línea base que contrastara la deserción de las escuelas públicas contra la deserción del programa, al respecto es recomendable revisar los datos y estadísticas para identificar si se puede realizar dicha medición.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.3. COBERTURA DEL PROGRAMA SOCIAL

Tabla 12. Población del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Niñas y niños de la Ciudad de México inscritos en Educación primaria y secundaria pública.	1'151,027 niñas y niños. (SEP, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional –escolarizado- Distrito Federal 2012-2013).
Objetivo	Niñas y niños residentes en la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos escuelas públicas del Distrito Federal y vulnerables por carencia social.	246,473 niñas y niños. (CONEVAL-UNICEF, Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012).
Atendida	Derechohabientes que se benefician con la transferencia monetaria y las Actividades lúdicas y de esparcimiento cultural.	25,500 derechohabientes. (Programa becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2015, “más becas mejor educación”).

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Becas Escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2015 “más becas mejor educación”. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

Respecto a la evolución de la cobertura el programa, al analizar la información de la población atendida y la población potencial para los tres años anterior observamos que: en 2013 se logró atender al 9.79 por ciento de la población objetivo, para 2014 se logró la cobertura del 10.35 por ciento y para 2015 se logró la misma cobertura. Al respecto es importante mencionar que el aumento que se registró se debió a la ampliación de la población atendida ya que paso de 24,120 a 25,500 niñas y niños.

La cobertura realizada durante los dos últimos ejercicios, incluyendo el de las presentes reglas de operación, se observa como insuficiente debido a la magnitud de la población objetivo. Por otro lado es importante mencionar que el programa ha logrado cada ejercicio fiscal atender el número de niños que tiene como población derechohabiente, sin embargo no se ha podido lograr la universalidad o acrecentar la cobertura por la insuficiencia presupuestal.

Tabla 13. Valoración de la Población del Programa Social

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente lo siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Niñas y niños de la Ciudad de México inscritos en Educación primaria y secundaria pública.	Satisfactorio	Debido a que la condición de pobreza multidimensional puede afectar a toda la población en su conjunto (particularmente las niñas y los niños que acuden a escuela pública) es adecuado colocar como el universo que se presenta a continuación. Lo anterior partiendo desde una perspectiva de derechos, en la cual se debe garantizar el derechos de todos por igual.
	Datos Estadísticos	1'151,027 niñas y niños. (SEP, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional –escolarizado- Distrito Federal 2012-2013).	Satisfactorio	Es la cifra que reporta la SEP (autoridad que normativa es la responsable del sistema educativo de Distrito Federal) para los niños inscritos en los cursos de primaria y secundaria.
Población Objetivo	Descripción	Niñas y niños residentes en la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos escuelas públicas del Distrito Federal y vulnerables por carencia social.	Satisfactorio	La descripción es la correcta de la población, ya que va a ser el subconjunto de la población objetivo que se va a atender, en este sentido es importante mencionar que se va a garantizar el derecho de las personas que presentan vulnerabilidad.



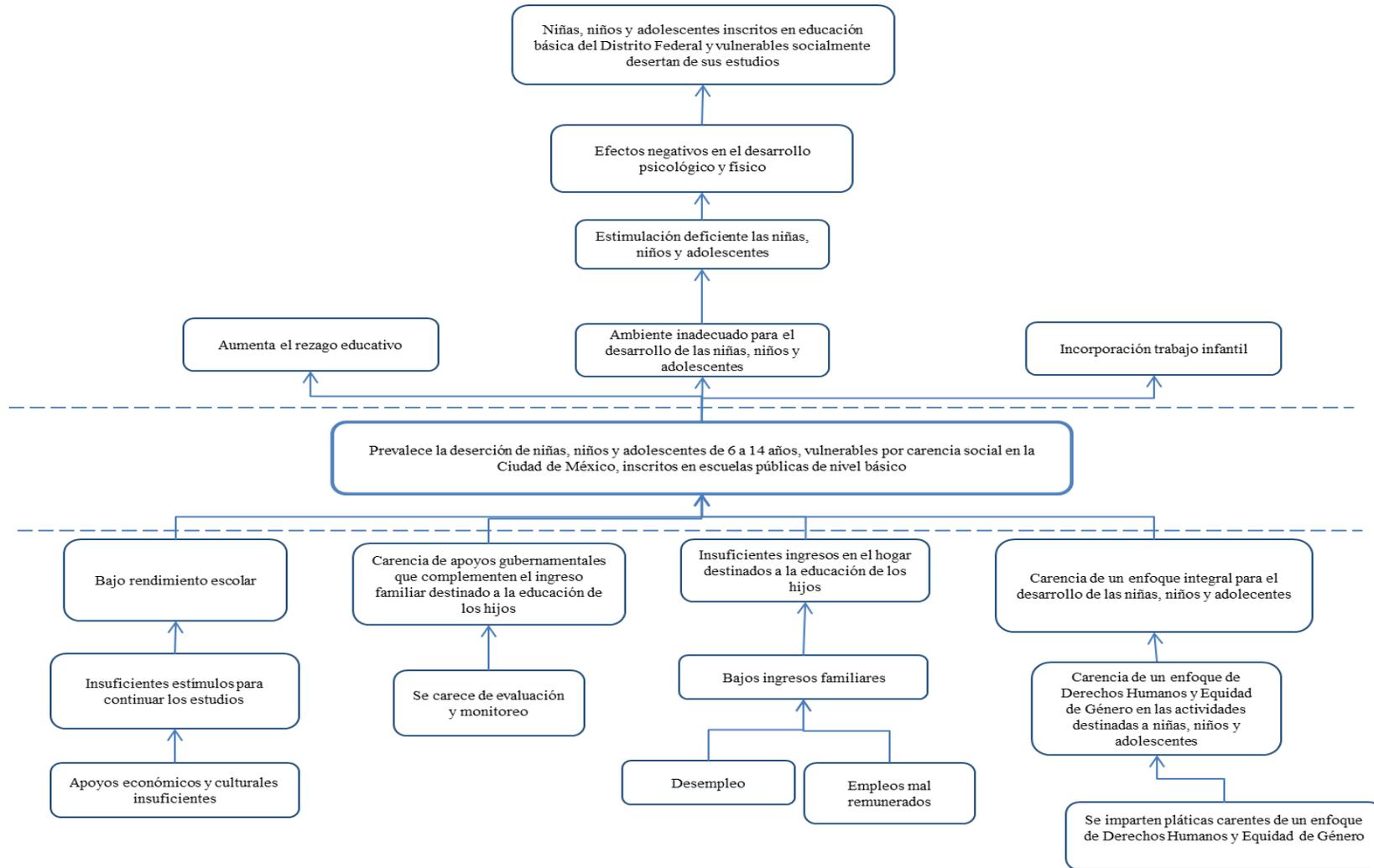
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente lo siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
	Datos Estadísticos	246,473 niñas y niños. (CONEVAL-UNICEF, Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012).	Parcial	El datos es de gran relevancia debido a que especifica y cuantifica a las niñas y niños que presentan vulnerabilidad social (los datos que arroja CONEVAL), al respecto se sugiere tomar en cuenta que la información antes descrita no distinguen entre las niñas y los niños que asisten a escuela pública o privada.
Población atendida	Descripción	Derechohabientes que se benefician con la transferencia monetaria y las Actividades lúdicas y de esparcimiento cultural.	Satisfactorio	La descripción de la población es la adecuada. Sin embargo se sugiere que a la definición se mencione que los derechohabientes son las niñas y niños residentes en la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos escuelas públicas del Distrito Federal y vulnerables por carencia social.
	Datos Estadísticos	25,500 derechohabientes. (Programa becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2015, "más becas mejor educación")	Satisfactorio	El dato es el correcto de acuerdo a la suficiencia presupuestal que presenta el programa. (\$244'800,000.00) para otorgar la beca durante 12 meses al número de niños planteado.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.
DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Becas Escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2015 "más becas mejor educación). Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

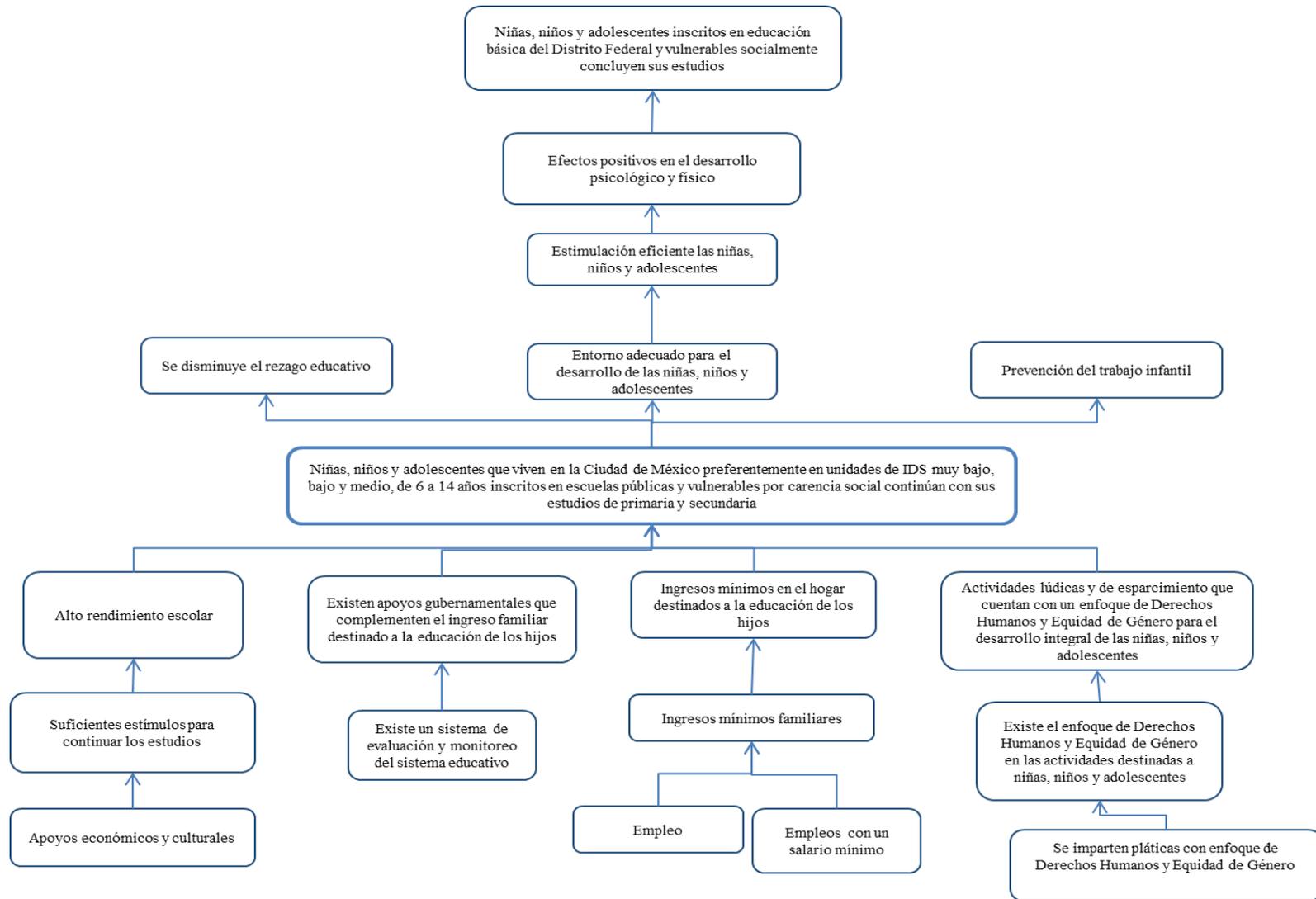


III.4. ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA SOCIAL

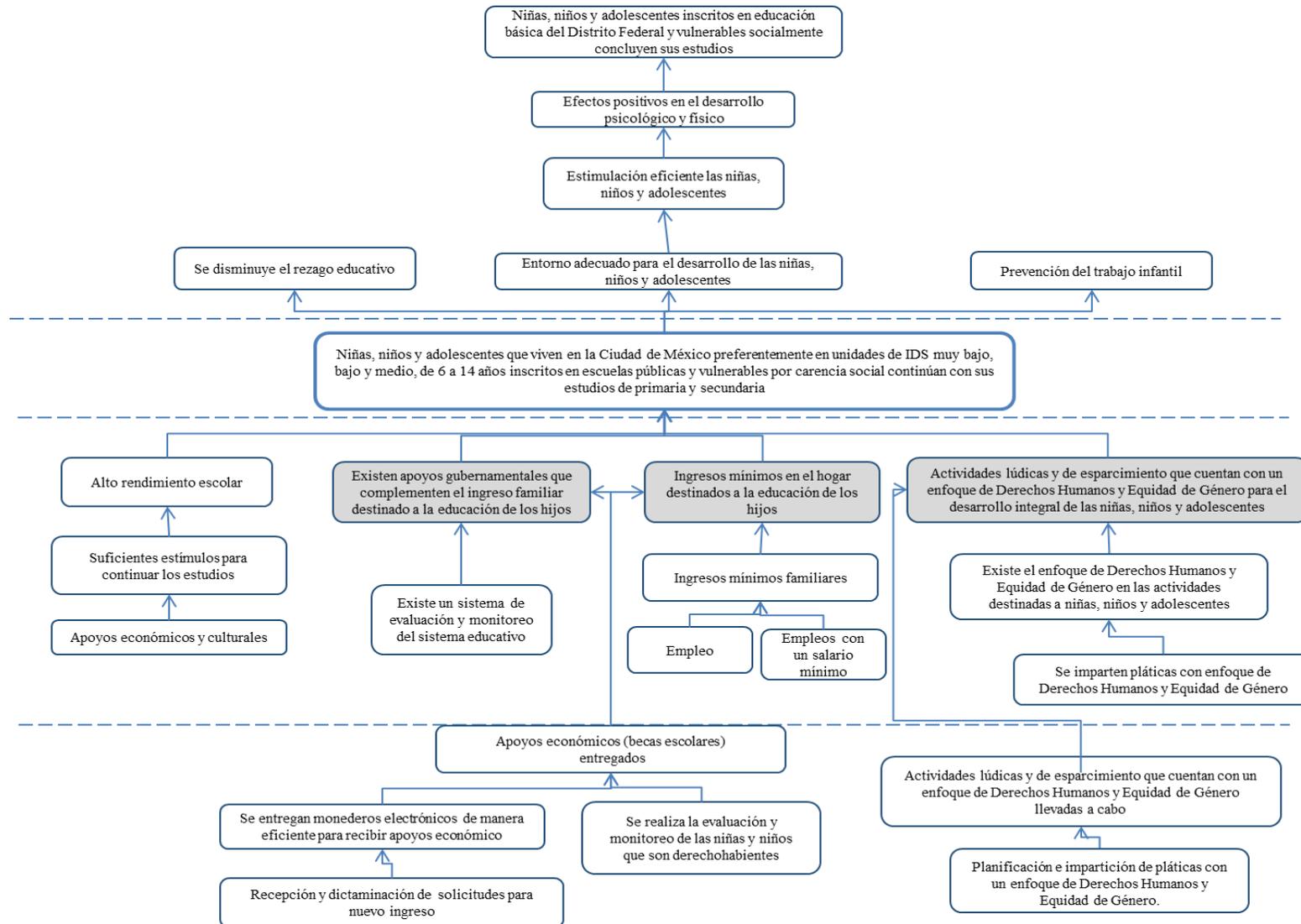
III.4.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA



III.4.2. ÁRBOL DE OBJETIVOS



III.4.3 ÁRBOL DE ACCIONES



III.4.4 RESUMEN NARRATIVO

Tabla 14. Resumen narrativo del equipo evaluador

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a que las niñas, niños y adolescentes del Distrito Federal y vulnerables socialmente concluyan sus estudios de educación básica.
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes que viven en la Ciudad de México preferentemente en unidades de índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo y medio, de 6 a 14 años inscritos en escuelas públicas y vulnerables por carencia social continúan con sus estudios de primaria y secundaria.
Componentes	C.1. Apoyos económicos (becas escolares) entregados.
	C.2. Actividades lúdicas y de esparcimiento que cuentan con un enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género llevadas a cabo.
Actividades	A.1.1 Recepción y dictaminación de solicitudes para nuevo ingreso.
	A.1.2 Se entregan monederos electrónicos de manera eficiente para recibir el apoyo económico.
	A.1.3 Se realiza la evaluación y monitoreo de las niñas y niños que son derechohabientes.
	A.2.1 Planificación e impartición de pláticas con un enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.4.5 MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

Tabla 15. Matriz de Indicadores del equipo evaluador

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que las niñas, niños y adolescentes del Distrito Federal y vulnerables socialmente concluyan sus estudios de educación básica.	Porcentaje de niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social que concluyen el nivel básico	$(\text{Total de niñas y niños en vulnerabilidad social} / \text{Total niñas y niños residentes del D.F.}) * 100$	Eficacia	Porcentaje de niñas y niños	SEP, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional (escolarizado) Distrito Federal; CONEVAL, medición multidimensional de la pobreza; INEGI, datos de población.	Hay continuidad transexenal en las políticas social educativa. El programa mantiene o incrementa sus recursos asignados.



Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes que viven en la Ciudad de México preferentemente en unidades de índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo y medio, de 6 a 14 años inscritos en escuelas públicas y vulnerables por carencia social continúan con sus estudios de primaria y secundaria y consolidan sus Derechos Humanos.	Promedio de estudiantes derechohabientes que desertaron en el ciclo escolar	$\frac{\text{Estudiantes derechohabientes que desertaron en el ciclo escolar primaria t} + \text{Estudiantes derechohabientes que desertaron en el ciclo escolar secundaria t}}{2}$	Eficacia	Promedio de estudiantes que desertaron	DIF-DF, Informes de Gestión	Los derechohabientes continúan con sus estudios de educación básica.
Componentes	C1. Apoyos económicos (becas escolares) entregados	Porcentaje de cobertura de las becas entregadas en relación con las Niñas y niños residentes de la CDMX, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del D.F. y que son vulnerables por carencia social	$\left(\frac{\text{Total de becas entregadas}}{\text{Población objetivo}} \right) * 100$	Eficacia	Porcentaje de becas	DIF-DF, Informes de Gestión	La institución bancaria entregue en tiempo y forma las tarjetas bancarias.
	C2. Actividades lúdicas y de esparcimiento que cuentan con un enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género llevadas a cabo	Porcentaje de participación de actividades recreación	$\left(\frac{\text{Total de derechohabientes que asisten a las actividades de recreación}}{\text{Total de derechohabientes del programa}} \right) * 100$	Eficacia	Porcentaje de participación en las actividades de recreación	DIF-DF, Informes de Gestión	El derechohabiente participa en las actividades recreativas, lúdicas y culturales; Se mantienen los convenios con instituciones privadas y públicas



Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades	A.1.1 Recepción y dictaminación de solicitudes para nuevo ingreso	Porcentaje de solicitudes validadas	$(\text{Solicitudes dictaminadas favorablemente} / \text{Total de solicitudes}) * 100$	Eficacia	Porcentaje de solicitudes dictaminadas favorablemente	DIF-DF, Informes de Gestión	Los solicitantes se presenten en las fechas estipuladas para realizar solicitud y cumplan los requisitos establecidos en las Reglas de Operación
	A1.2. Se entregan monederos electrónicos de manera eficiente para recibir el apoyo económico	Porcentaje de tarjetas recogidas	$(\text{Total de tarjetas que entregadas al derechohabiente} / \text{Total de tarjetas programadas para entrega por el banco}) * 100$	Eficacia	Porcentaje de tarjetas recogidas	DIF-DF, Informes de Gestión	La empresa responsable de la elaboración de los tarjetas bancarias las realiza en tiempo y forma
	A.1.3. Se realiza la evaluación y monitoreo de las niñas y niños que son derechohabientes	Porcentaje de permanencia	$(\text{Total de constancias de calificaciones del semestre} / \text{Total de derechohabientes del ciclo escolar}) * 100$	Eficacia	Porcentaje de constancias entregadas en el periodo de renovación	DIF-DF, Informes de Gestión	Los derechohabientes cumplen con los requisitos de permanencia en el programa. Acuden en las fechas establecidas para la entrega de documentos.
	A.2.1 Planificación e impartición de pláticas con un enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género.	Porcentaje de pláticas	$(\text{Pláticas realizadas} / \text{Pláticas programadas}) * 100$	Eficacia	Porcentaje de pláticas realizadas	DIF-DF, Informes de Gestión	Los derechohabientes se presentan a las pláticas.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

Tabla 16. Matriz de Indicadores del programa social contenidas en las reglas de operación 2015

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación
Fin	Contribuir a que las niñas y niños en educación primaria y secundaria del D.F. concluyan sus estudios	Porcentaje de derechohabientes beneficiados por el programa que concluyen el nivel básico	$((\text{Total de beneficiarios del programa que concluyen el nivel básico}) / \text{Niñas y niños inscritos en educación básica del D.F. que concluyen el nivel básico}) * 100$	Eficacia	Tasa	SEP, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional (escolarizado) Distrito Federal 2012-2013
Propósito	Niñas y niños residentes de la CDMX, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y que son vulnerables por carencia social, continúan sus estudios básicos	Porcentaje de estudiantes beneficiarios que desertaron en el ciclo escolar en relación al total de estudiantes beneficiarios en el ciclo escolar	$(\text{Estudiantes beneficiarios que desertaron en el ciclo escolar t}) / (\text{Total de estudiantes beneficiarios en el ciclo escolar t}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	CONEVAL/UNICEF Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012
Componentes	Becas escolares (transferencia monetaria) otorgadas	Porcentaje de monto de apoyo per cápita otorgado al derechohabiente en relación con el ingreso mínimo per cápita del derechohabiente	$(\text{valor de monto de apoyo entregado} / 2 \text{ salarios mínimos}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Reporte de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad
		Porcentaje de cobertura de las becas entregadas en relación con las Niñas y niños residentes de la CDMX, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del D.F. y que son vulnerables por carencia social	$(\text{total de becas entregadas} / \text{población objetivo}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Reporte de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad CONEVAL/UNICEF, Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012
	Actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos (D.H) y Equidad de género (E:G) otorgados	Porcentaje de participación en actividades de recreación	$(\text{Total de beneficiarios que asisten a las actividades de recreación} / \text{Total de beneficiarios del programa}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Reporte de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad
		Porcentaje de participación de D.H y E.G.	$(\text{No. de asistentes a las pláticas con enfoque de D.H y E.G} / \text{total de convocados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Reporte de la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación
Actividades	A.1.1 Recibir y Dictaminar las solicitudes para nuevo ingreso	Porcentaje de solicitudes validadas	$(\text{solicitudes dictaminadas favorablemente} / \text{total de solicitudes}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe Mensual y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva
	A.1.2 Actualizar padrón de beneficiarios para elaboración de tarjetas de dispersión	Porcentaje de variación del Padrón de beneficiarios	$(\text{beneficiarios dados de alta} + \text{beneficiarios permanentes} - \text{beneficiarios dados de baja} / \text{total de beneficiarios en la base de datos}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe Mensual y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva
	A.1.3 Entregar tarjetas a beneficiarios	Porcentaje de tarjetas no recogidas	$(\text{total de tarjetas que no fueron recogidas por el beneficiario} / \text{total de tarjetas entregadas por el banco}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe Mensual y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva
	A.1.4 Evaluar y dar seguimiento para permanencia	Porcentaje de permanencia	$(\text{total de constancias de calificaciones del semestre} / \text{total de beneficiarios del ciclo escolar}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe Mensual y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva
	A.2.1 Realizar convenios de colaboración interinstitucional para actividades de recreación y cultura	Porcentaje de convenios realizados	$(\text{total de convenios realizados} / \text{total de convenios estimados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe Mensual y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva
	A.2.2 Impartir Pláticas con enfoque de Derechos humanos y equidad de género	Porcentaje de pláticas	$(\text{Pláticas programadas} / \text{pláticas realizadas}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe Mensual y Anual de actividades enviado a la Dirección Ejecutiva

Fuente: DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Becas Escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2015 “más becas mejor educación). Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

III.4.6 CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA VERTICAL)

El ejercicio de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) realizado por el equipo evaluador y que sirvió como punto de comparación con la MIR del programa, arrojó como resultados algunas áreas de oportunidad, en lo que respecta a los supuestos del programa, la redefinición de algunos indicadores, además de brindar herramientas a los responsables del programa para valorar la permanencia de algunos indicadores.

Los resultados de la valoración de ambas MIR se vierten en las siguientes tablas, donde se analiza la lógica vertical y la lógica horizontal:

Tabla 17. Valoración de la Lógica vertical de la MIR 2015 y MIR propuesta por el equipo evaluador

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Si bien el fin cumple con las características que sugieren los lineamientos, existe un área de oportunidad para identificar otro indicador para medir el fin. Se sugiere replantear el indicador de acuerdo a cifras que se refieran a los objetivos o metas generales. En este caso se debe apuntar a la deserción en su conjunto, de los niveles primaria y secundaria.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Las actividades que se describen son las necesarias para la consecución de los componentes.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial	Satisfactorio	Se presentan dos componentes, los cuales son considerados los necesarios y suficientes para la consecución de los objetivo, sin embargo se deben ajustar los indicadores de las reglas de operación (sólo dejar uno), ya que se presentan dos indicadores para cada componente, es este sentido se deben valorar los más adecuados para medir y dar cumplimiento al resumen narrativo.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna en específico; sin embargo, se puede explorar la posibilidad de otros indicadores que nos permitan medir de manera más precisa la consecución del propósito.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna. Sin embargo, existe un área de oportunidad para acotar la población objetivo, para ello se sugiere utilizar el índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio.
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	El propósito es la consecuencia de los componentes. Sería adecuado que el componente de actividades lúdicas, se vinculara de manera más estrecha con el propósito, por lo que se sugiere integrar algo de información o cambiar la redacción para que se vea reflejada de la necesidad del componente.



Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Si bien los supuestos no se integraron en las ROP 2015, el programa de manera interna contó con supuesto para los distintos indicadores de la MIR, mismos que se integraron en las ROP 2016. En este sentido se sugiere incluir algunos supuestos y explorar algunos otros que impidan la consecución de los objetivos para poder hacer la valoración del resumen narrativo. Por ejemplo: la continuidad transexenal en las políticas social educativa, o incremento de los recursos asignados.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	De acuerdo con los supuestos mostrados por el programa, existe lógica interna de manera parcial, al respecto se sugiere incluir algunos supuesto que estén fuera del control del programa. Por ejemplo: Los derechohabientes continúan con sus estudios de educación básica.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Parcial	Satisfactorio	De acuerdo con los supuestos mostrados por el programa, existe lógica interna de manera parcial, al respecto se sugiere incluir algunos supuesto que estén fuera del control del programa a nivel el propósito.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Al analizar los supuestos mostrados por el programa se valora una lógica parcial, debido a que los supuestos no cumplen con todos los requisitos definidos por la metodología del marco lógico. Por lo que sería ideal incluir los siguientes supuestos: institución bancaria entregue en tiempo y forma las tarjetas bancarias; el derechohabiente participa en las actividades recreativas, lúdicas y culturales; Se mantienen los convenios con instituciones privadas y públicas.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Parcial	Satisfactorio	Se sugiere incluir los supuestos con los que cuenta el programa a nivel componentes y propósito.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	De acuerdo con los supuestos mostrados por el programa, existe lógica interna de manera parcial, al respecto se sugiere incluir algunos supuesto que estén fuera del control del programa. Por ejemplo: los solicitantes se presenten en las fechas estipuladas para realizar solicitud y cumplan los requisitos establecidos en las Reglas de Operación; la empresa responsable de la elaboración de las tarjetas bancarias las realiza en tiempo y forma; Los derechohabientes cumplen con los requisitos de permanencia en el programa. Acuden en las fechas establecidas para la entrega de documentos; o Los derechohabientes se presentan a las pláticas.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Se sugiere incluir los supuestos con los que cuenta el programa a nivel actividades y componentes.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.4.7 VALORACIÓN DEL DISEÑO Y CONSISTENCIA DE LOS INDICADORES PARA EL MONITOREO DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA HORIZONTAL)

Tabla 18. Valoración de la Lógica horizontal de la MIR 2015 y MIR propuesta por el equipo evaluador

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactorio	Satisfactorio	Si bien el indicador permite monitorear el programa, sería adecuado que la fórmula de cálculo se relacione con el resumen narrativo de manera más clara. En este sentido se deben tratar de incluir variables macro que den cuenta de la situación en el que el fin busca incidir.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	El indicador presentado por el programa permite monitorear el programa a nivel propósito, debido a que las formulas se acercan de manera interesante al resumen narrativo. Sin embargo, existe un área de oportunidad para adecuar los medios de verificación con el objetivo de que cumplan con todos los requisitos señalados por la metodología del marco lógico.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Los componentes son los adecuados, pero los medios de verificación presentan inconsistencias con las características que enumera la metodología del marco lógico, por lo que hay que hacer los ajustes correspondientes. Es importante mencionar que existen dos indicadores para cada componente, por lo que se debe valorar si es adecuado mantener ambos, o sólo se deja el que permita hacer una mejor valoración, monitoreo y seguimiento del objetivo de los componentes.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial	Satisfactorio	Los medios de verificación carecen de algunos elementos sugeridos por la Metodología del Marco Lógico, por lo que sugiere hacer los ajustes correspondientes. Es importante valorar cada uno de los indicadores para definir su permanencia, ya que parece haber algunos indicadores excesivos para el seguimiento de las distintas actividades o que son parte de otras macro actividades: por ejemplo el indicador A.1.2 podría formar parte del indicador A.1.4.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016. DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Becas Escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2015 “más becas mejor educación). Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

Tabla 19. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR 2015

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de derechohabientes beneficiados por el programa que concluyen el nivel básico	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de estudiantes beneficiarios que desertaron en el ciclo escolar en relación al total de estudiantes beneficiarios en el ciclo escolar	Si	SI	Si	SI	No	Si	Adecuar los medios de verificación, tales como: DIF-DF, Informes de Gestión trimestral.
Porcentaje de monto de apoyo per cápita otorgado al derechohabiente en relación con el ingreso mínimo per cápita del derechohabiente	Si	Si	Si	No	No	Si	Se debe valorar la permanencia del indicador ya que no refleja una variable central para la consecución del objetivo; se debe adecuar los medios de verificación.
Porcentaje de cobertura de las becas entregadas en relación con las Niñas y niños residentes de la CDMX, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del D.F. y que son vulnerables por carencia social	Si	Si	Si	Si	No	Si	Adecuar los medios de verificación, tales como: DIF-DF, Informes de Gestión; o SEP, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional (escolarizado)
Porcentaje de participación en actividades de recreación	Si	Si	Si	Si	No	Si	Adecuar los medios de verificación, tales como: DIF-DF, Informes de Gestión.
Porcentaje de participación de D.H y E.G.	Si	Si	Si	No	No	Si	Se debe valorar la permanencia del indicador ya que no refleja una variable central para la consecución del objetivo; se debe adecuar los medios de verificación.
Porcentaje de solicitudes validadas	Si	Si	Si	Si	No	Si	Adecuar los medios de verificación, tales como: DIF-DF, Informes de Gestión.

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de variación del Padrón de beneficiarios	Si	Si	No	No	No	Si	Se debe valorar la permanencia del indicador ya que no refleja una variable central para la consecución del objetivo; se debe adecuar los medios de verificación. Si se decide mantener se debe adecuar la formula ya que una variable no es clara.
Porcentaje de tarjetas no recogidas	Si	Si	Si	Si	No	Si	Adecuar los medios de verificación, tales como: DIF-DF, Informes de Gestión.
Porcentaje de permanencia	No	Si	No	Si	No	Si	El indicador es valioso por eso se sugiere ajustar la redacción para que exista mayor claridad de que son las constancias que se reciben durante el periodo de renovación de documentos para conservar la beca. Adecuar los medios de verificación.
Porcentaje de convenios realizados	Si	Si	Si	No	No	Si	Se debe valorar la permanencia del indicador ya que no refleja una variable central para la consecución del objetivo debido a que el programa actualmente no se encuentra haciendo convenios de colaboración; se debe adecuar los medios de verificación.
Porcentaje de pláticas	Si	Si	Si	Si	No	Si	Adecuar los medios de verificación, tales como: DIF-DF, Informes de Gestión.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

Tabla 20. Valoración de los indicadores contenidos en la MIR propuesta

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social que concluyen el nivel básico	No	Si	Si	Si	Si	Si	Incluir en la formula las niñas y niñas que concluyen su educación básica.
Promedio de estudiantes derechohabientes que desertaron en el ciclo escolar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de cobertura de las becas entregadas en relación con las Niñas y niños residentes de la CDMX, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del D.F. y que son vulnerables por carencia social	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de participación en actividades de recreación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de solicitudes validadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
Porcentaje de tarjetas recogidas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de permanencia	No	Si	No	Si	Si	Si	El indicador es valioso por eso se sugiere ajustar la redacción para que exista mayor claridad de que son las constancias que se reciben durante el periodo de renovación de documentos para conservar la beca.
Porcentaje de pláticas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.4.8 RESULTADOS DE LA MATRIZ DE INDICADORES 2015

Tabla 21. Resultados de la MIR 2015

Indicador	Formula	Resultados
Porcentaje de derechohabientes beneficiados por el programa que concluyen el nivel básico	$((\text{Total de beneficiarios del programa que concluyen el nivel básico} / \text{Niñas y niños inscritos en educación básica del D.F. que concluyen el nivel básico}) * 100$	100%
Porcentaje de estudiantes beneficiarios que desertaron en el ciclo escolar en relación al total de estudiantes beneficiarios en el ciclo escolar	$(\text{Estudiantes beneficiarios que desertaron en el ciclo escolar} / (\text{Total de estudiantes beneficiarios en el ciclo escolar})) * 100$	0%
Porcentaje de monto de apoyo per cápita otorgado al derechohabiente en relación con el ingreso mínimo per cápita del derechohabiente	$(\text{valor de monto de apoyo entregado} / 2 \text{ salarios mínimos}) * 100$	20%
Porcentaje de cobertura de las becas entregadas en relación con las Niñas y niños residentes de la CDMX, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas del D.F. y que son vulnerables por carencia social	$(\text{total de becas entregadas} / \text{población objetivo}) * 100$	100%
Porcentaje de participación en actividades de recreación	$(\text{Total de beneficiarios que asisten a las actividades de recreación} / \text{Total de beneficiarios del programa}) * 100$	35% A pesar de haber aumentado el número de visitas a museos y parques recreativos, como bien lo constata la Evaluación Externa de Resultados e Impacto realizada por EVALÚA DF, la falta de personal y la operación de eventos externos, dificultan la tarea de elevar el número de derechohabientes a estas visitas.



Indicador	Formula	Resultados
Porcentaje de participación de D.H y E.G.	(No. de asistentes a las pláticas con enfoque de D.H y E.G/total de convocados)*100	23.5% Derivado de la organización de eventos externos, como el proceso de veda electoral que paraliza la continuidad de la operación del programa, no fue posible poder aumentar el número de pláticas sobre Derechos Humanos y Equidad y Género.
Porcentaje de solicitudes validadas	(solicitudes dictaminadas favorablemente /total de solicitudes) *100	100%
Porcentaje de variación del Padrón de beneficiarios	(beneficiarios dados de alta+beneficiarios permanentes-beneficiarios dados de baja/total de beneficiarios en la base de datos)*100	100%
Porcentaje de tarjetas no recogidas	(total de tarjetas que no fueron recogidas por el beneficiario/total de tarjetas entregadas por el banco)*100	100%
Porcentaje de permanencia	(total de constancias de calificaciones del semestre /total de beneficiarios del ciclo escolar)*100	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

III.4.9 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

El análisis de involucrados es un instrumento que contribuye a sistematizar y analizar la información sobre la oposición o apoyo, que puede provocar la intervención de las autoridades gubernamentales u otras organizaciones sociales, así como la población a la implementación de un proyecto.

Tabla 22. Análisis de involucrados del programa

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Derechohabientes (beneficiarios directos)	Son las niñas y niños de entre 6 y 14 años, inscritos en escuelas públicas y vulnerables por carencia social derechohabientes del programa.	Terminar la educación básica. Beneficiarse por políticas y programas que los apoyen en la conclusión de sus estudios básicos. Consolidar el acceso y disfrute del derecho a la educación.	El problema es percibido como una falta de apoyos para concluir la educación básica.	Muy bajo: los derechohabientes son menores de edad y sus familias por sus características sociodemográficas tienen poco peso.	Difusión del programa entre la población.
Madres, Padres o/y tutores (beneficiarios indirectos)	Son las madres, padres y/o tutores de las niñas y niños beneficiarios del programa.	Que sus niñas, y niños terminen la educación básica. Disminuir los gastos destinados a la educación de sus hijos. Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley de las Niñas y niños para el Distrito Federal.	El problema es percibido como una falta de apoyos para concluir la educación básica.	Muy bajo: los beneficiarios son menores de edad y sus familias por sus características sociodemográficas tienen poco peso.	Difusión del programa entre la población.
Familiares del Derechohabiente (beneficiarios indirectos)	Son todos los familiares de las niñas y niños beneficiarios.	Que son familiares (niñas y niños) sean apoyados para la conclusión de sus estudios básicos. Aumentar el ingreso familiar.	El problema es percibido como una falta de apoyos para concluir la educación básica.	Muy bajo: los beneficiarios son menores de edad y sus familias por sus características sociodemográficas tienen poco peso.	Difusión del programa entre la población.



Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Responsables de la Operación del Programa	Es el personal operativo y de mando de la Subdirección de Niñez en vulnerabilidad.	Cumplir con las políticas, planes y programas de desarrollo en el Distrito Federal. Que las niñas y niños del programa concluyan sus estudios de educación básica. Cumplir con las metas del programa.	El problema es percibido como una falta de apoyos para concluir la educación básica, así como la carencia de un seguimiento adecuado a las niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad.	Muy alto es el rector del programa social.	Acercar los servicios y programas del DIF DF a la población que más lo necesita a través de la elaboración de un Diagnóstico.
DIF-DF	Es la entidad del gobierno de la Ciudad de México (CDMX) de instrumentar el programa.	Garantizar el acceso y disfruto del derecho de las niñas y niños vulnerables de la ciudad de México. Cumplir con las políticas, planes y programas de desarrollo de la Ciudad de México.	El problema es percibido como una falta de apoyos para concluir la educación básica, así como la carencia de un seguimiento adecuado a las niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad. Otro factor importante dentro de la perspectiva es el efectivo goce y disfrute del derecho a la educación, el cual se ve contravenido por los distintos grados de pobreza y vulnerabilidad que experimenta la población en la Ciudad de México.	Muy alto es el rector del programa social.	Acercar los servicios y programas del DIF DF a la población que más lo necesita a través de la elaboración de un Diagnóstico.
Directores y maestros de escuelas públicas de educación básica.	Es el personal adscrito a la SEP encargados de educación básica y que se ven beneficiados de manera indirecta por el programa.	Brindar educación de calidad a las niñas y niños para que concluyan sus estudios de nivel básico.	El problema es percibido como una falta de apoyos para concluir la educación básica.	Bajo, debido a que pocos están interesados en incidir en la política de becas.	Demostrar las ventajas que tienen el programa, para beneficiar a niñas y niños vulnerables.



Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Asamblea Legislativa del D.F.	Es el poder legislativo de la CDMX, encargada de aprobar los recursos asignados al programa, así como de dar seguimiento y evaluar los resultados del programa.	Garantizar el cumplimiento de la normativa en el tema del derecho a la educación. Vigilar el buen uso de los recursos asignados a los programas sociales y que se cumplan las metas establecidas.	El problema es percibido como una falta de apoyos para concluir la educación básica, así como la carencia de un seguimiento adecuado a las niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad. Otro factor dentro de la perspectiva es el efectivo goce y disfrute del derecho a la educación, el cual se ve contravenido por los distintos grados de pobreza y vulnerabilidad que experimenta la población en la Ciudad de México.	Muy alto ya que aprueba el presupuesto	Conciliar bajo el principio de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas, la diversidad de intereses para la autorización del presupuesto de los programas de desarrollo.
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	Es la persona encargada del poder ejecutivo de la CDMX y en cual recae la responsabilidad de ejecutar la administración pública, políticas, planes y programas de la CDMX.	Dar garantía al acceso y disfrute del derecho a la educación. Dar cumplimiento a las políticas, planes y programas de desarrollo. Beneficiar a las personas vulnerables de la Ciudad de México.	El problema es percibido como una falta de apoyos para concluir la educación básica, así como la carencia de un seguimiento adecuado a las niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad. Otro factor importante dentro de la perspectiva es el efectivo goce y disfrute del derecho a la educación, el cual se ve contravenido por los distintos grados de pobreza y vulnerabilidad que experimenta la	Muy alto: es el rector de la política social del Distrito Federal	Conciliar intereses de los distintos actores.

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
			población en la Ciudad de México.		
Institución bancaria	La institución deposita al banco de las cuentas de derechohabientes	Generar un interés al prestar el servicio de los fondos que mueve	Como una relación de banco-cliente	Muy alto: En caso de un mal servicio implica el retraso de la entrega de tarjetas	La entrega a tiempo de tarjetas y hacer los depósitos en tiempo y forma

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016. DIF-DF. Reglas de Operación del Programa de Becas Escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2015 “más becas mejor educación). Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

III.5. COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES

Tabla 23. Complementariedades o coincidencias del programa social

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa uniformes escolares gratuitos 2015	Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, es la responsable del programa.	Contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el distrito federal. lo anterior mediante la entrega de un apoyo económico, que se realiza por transferencia electrónica, a través de la entrega de un vale electrónico para la	1'250,000 alumnos inscritos en educación básica pública.	Entrega de un apoyo económico, que se realiza por transferencia electrónica, a través de la entrega de un vale electrónico para la adquisición de dos uniformes escolares para alumnos y alumnas inscritos escuelas públicas del distrito federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). El vale electrónico anual recibe dos depósitos, cada uno con un valor de	Complementariedad	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, pero entrega bienes distintos. Al respecto no se establecen instrumentos o canales de coordinación.



Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
		adquisición de dos uniformes escolares para alumnos y alumnas inscritos escuelas públicas del distrito federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).		\$150.00 pesos para la adquisición de uniformes escolares, siendo por la cantidad de \$300.		
Programa útiles escolares gratuitos 2015	Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, es la responsable del programa.	El objetivo general del Programa Útiles Escolares Gratuitos es contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal. Así mismo dar cumplimiento al ordenamiento de Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares, por ciclo escolar a todas (os) alumnas (os) inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal del nivel: preescolar, primaria y secundaria. Lo anterior	1'250,000 alumnos inscritos en educación básica pública.	Entrega de un apoyo económico, que se realiza por transferencia electrónica, a través de la entrega de un vale electrónico para la adquisición de un paquete de útiles escolares para alumnos y alumnas inscritos escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). Se hará entrega una vez al año de un vale electrónico para la adquisición de útiles escolares, a través de transferencia electrónica, dependiendo del nivel escolar. Preescolar \$60, Cam's y primarias	Complementariedad	La población objetivo del programa abarca la población del programa evaluado, así como la misma área de enfoque, pero entrega bienes distintos. Al respecto no se establecen instrumentos o canales de coordinación.



Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
		mediante la entrega de un apoyo económico, que se realiza por transferencia electrónica, a través de la entrega de un vale electrónico para la adquisición de un paquete de útiles escolares para alumnos y alumnas inscritos escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).		\$110 y Secundarias \$150.		

Fuente: Elaboración propia con base en el SEDESO, Reglas de Operación del Programa uniformes escolares gratuitos 2015 y Programa útiles escolares gratuitos 2015, Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), No.19, Tomo I. 28 de enero de 2015.

III.6. ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA DEL PROYECTO COMO PROGRAMA SOCIAL DE LA CDMX

Con base en el análisis realizado y con base al Marco Conceptual para la definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales los bienes y servicios otorgados por el programa social “Becas escolares a niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social 2015, (Más becas Mejor educación)”, corresponden a un programa social de acuerdo debido a:

- El programa promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, específicamente en el derecho a la educación.
- Es un programa mixto, debido a que otorga una beca escolar (transferencia monetaria), a niñas y niños entre 6 y 14 años de edad residentes en el Distrito Federal, que cursen primaria o secundaria en escuelas públicas del Distrito Federal, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación, y brinda actividades lúdicas y de esparcimiento cultural con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género.
- Responde a un problema estructural, la deserción escolar asociada a la vulnerabilidad social de las niñas y niños inscritos en escuelas públicas y residentes del Distrito Federal. En este sentido busca contribuir al acceso y disfrute efectivo del derecho a la educación para alcanzar mejores condiciones de vida y de bienestar de acuerdo a la medición multidimensional de la pobreza.
- El programa social es el resultado de un diseño explícito, que cuenta con reglas de operación, lineamientos generales para su operación, un problema identificado, una línea base, una población objetivo y prospectivas de resultados esperados, además es susceptible de evaluaciones internas y externas.
- Su visión es de corto, mediano y largo plazo.



IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL PROGRAMA SOCIAL¹²

Tabla 24. Efectos y plazos del programa

Plazos	Periodo	Efectos			
		El problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	6 meses a 1 año	Educación	Las niñas y niños continúan sus estudios de nivel básico (primaria o secundaria). Tienen acceso efectivo al derecho a la educación. Se imparten pláticas con enfoque de derechos humanos y de equidad de género.	Se tiene un ingreso familiar mayor, el cual es destinado a la educación de las niñas y niños.	Se combate el trabajo infantil. Se establece un ambiente adecuado para el desarrollo de las niñas y los niños.
Mediano	1 año a 3 años	Educación	Las niñas y los niños concluyen el nivel educativo que se encontraban cursando al momento de recibir la beca (primaria o secundaria). Ingresan a un nuevo nivel educativo y siguen disfrutando de la beca (sólo en los casos donde la temporalidad de la beca lo permita 3 años). Los niños tienen una mayor instrucción y disfrutan de servicios culturales de calidad.	Se tiene un ingreso familiar mayor, el cual es destinado a la educación de las niñas y niños.	Se combate el trabajo infantil. Las niñas y los niños se desarrollan en un ambiente adecuado.

¹² Se debe valorar establecer nuevas metas a corto, mediano y largo plazo, para ello se debe consultar con el área, ya que la información de la evaluación interna 2015 es pobre.



Plazos	Periodo	Efectos			
		El problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Largo	Más de 3 años	Educación	<p>Concluyen todos los niveles de educación básica (primaria y secundaria)</p> <p>Se eleva el nivel de escolaridad promedio de la población.</p> <p>Disminuye el analfabetismo.</p> <p>Tienen acceso efectivo al derecho a la educación y se sientan las bases de su consolidación.</p> <p>Se eleva la eficiencia terminal de los niveles primaria y secundaria.</p>	<p>Se tiene un ingreso familiar mayor, el cual es destinado a la educación de las niñas y niños.</p> <p>Se establece un factor que puede incidir en la movilidad social.</p> <p>Se eleva el ingreso que puede percibir la niña o niño al término de cada grapo educativo (primaria o secundaria).</p>	<p>Se combate el trabajo infantil.</p> <p>Las niñas y los niños se desarrollan en un ambiente adecuado.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

IV.2. DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE

La técnica que se utilizará para levantar la línea base del programa es la encuesta ya que resulta el medio más económico desde el punto de vista operativo y de procesamiento de información. La técnica seleccionada se clasifica dentro de las técnicas cualitativas.

Además, la técnica nos permitirá identificar las distintas categorías de análisis que el programa contempla para la construcción de la línea base, sin disminuir la calidad del cuestionario, la fiabilidad de los resultados y la disponibilidad de tiempo tanto del personal que aplicara el cuestionario como de los derechohabientes del programa.

Dentro de las ventajas que representa la aplicación de una encuesta para el programa podemos enumerar: permite abarcar un amplio abanico de temas a tratar, los resultados pueden estandarizarse y compararse con ejercicios futuros, los resultados son representativas de acuerdo al marco y diseño muestral propuesto.

La elección de la técnica también se base en el número de derechohabientes del programa (25,500) el cual dificulta la elección y aplicación de otras técnicas como los estudios de caso o los grupos focales, así como un seguimiento específico a cada uno de las niñas, niños y adolescentes inscritos en el programa.

Es importante señalar que para la construcción de la línea base¹³ o diagnóstico del programa, sólo se tomaran en cuenta a los derechohabientes que ingresaron al programa

¹³ Es el punto de referencia contra el cual se evaluarán las informaciones obtenidas. Sirve para identificar las expectativas, hipótesis, supuestos y resultados esperados. Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal (Evaluía DF),



durante los primeros cinco meses de 2016. Lo anterior se sustenta en el hecho de que los derechohabientes seleccionados presentan las características iniciales que se busca identificar en la línea base; por otro lado esta población nos permitirá hacer un seguimiento a futuro a través del levantamiento del panel en el año 2017¹⁴, el cual no permitirá para identificar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.

De acuerdo al problemática, objetivos y efectos a corto, mediano y largo plazo, las categorías de análisis sugeridas son: identificación del becario y sus características generales, características socioeconómicas, desempeño del programa, efectos del programa y expectativas de los derechohabientes. Al respecto la encuesta se aplicara a los tutores de los derechohabientes.

IV.3. DISEÑO DEL INSTRUMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE

A continuación se proponen los reactivos de la encuesta de acuerdo a las categorías seleccionadas, para ver el instrumento propuesto ver (Anexo 1).

Tabla 25. Categorías de Análisis en el Instrumento

Categoría de Análisis	Reactivos del Instrumento
1. Identificación del Derechohabiente y sus características generales	1.1. ¿Cuál es la relación con el derechohabiente? 1.2. ¿Cuál es su edad? 1.3. ¿Cuál es la edad del derechohabiente? 1.4. El becario ha sido diagnosticado con problemas de aprendizaje o alguna discapacidad. 1.5. ¿Con cuál de las siguientes discapacidades ha sido diagnosticado el derechohabiente? 1.6. ¿En qué grado está inscrito el becario? 1.7. ¿Durante el presente ciclo escolar, cuál es el promedio del derechohabiente? 1.8. En el último mes, ¿cuántos días faltó a la escuela? 1.9. ¿Cuál fue la principal razón por la que faltó a la escuela? 1.10. En 2015, ¿Qué tan seguido usted...? 1.11. ¿Cómo se transporta el derechohabiente a la escuela? 1.12. ¿Cuánto tiempo invierte por día de ida y vuelta en el transporte?
2. Características Socioeconómicas	2.1. Incluyéndose usted ¿cuántas personas habitan en este hogar? 2.2. ¿Su vivienda es?

Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 52, 18 de abril de 2015.

¹⁴ El levantamiento del panel obedece a la ruta crítica de la Evaluación Interna Integral de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016-2018 propuesta por Evalúa CDMX.



Categoría de Análisis	Reactivos del Instrumento
	<p>2.3. Ahora le voy a solicitar algunos datos de cada uno de las personas que habitan en este hogar.</p> <p>2.4. Aparte del becario, ¿otro miembro de la familia menor de 15 años recibe algún apoyo e tipo escolar?</p> <p>2.5. ¿Qué otro programa recibe?</p> <p>2.6. Ahora le voy a preguntar sobre los bienes y servicios con los que cuenta.</p> <p>2.7. Aproximadamente, ¿cuánto gasto la semana pasada su familia en los siguientes conceptos?</p> <p>2.8. ¿De cuánto es el ingreso familiar mensual?</p>
3. Desempeño del programa	<p>3.1. ¿Cómo se enteró del programa?</p> <p>3.2. ¿Cuál fue el motivo por el que solicito la beca?</p> <p>3.3. ¿Considera que el monto de la beca es suficiente para cubrir las necesidades escolares del derechohabiente?</p> <p>3.4. ¿Cuál es la razón por la que el monto de la beca no es suficiente para cubrir las necesidades escolares del derechohabiente?</p> <p>3.5. ¿El derechohabiente ha recibido puntualmente el apoyo económico en la tarjeta bancaria?</p> <p>3.6. ¿El derechohabiente ha recibido actividades lúdicas y de esparcimiento?</p> <p>3.7. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con las actividades lúdicas y de esparcimiento?</p> <p>3.8. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?</p> <p>3.9. Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades.</p> <p>3.10. ¿Cómo ha sido el trato con el personal de atención del programa?</p>
4. Efectos del Programa	<p>4.1. Tomando en cuenta que el 1 indica que no ha mejorado y 5 indica que ha mejorado considerablemente ¿Cómo considera el desempeño escolar del derechohabiente?</p> <p>4.2. ¿Cuáles de los siguientes aspectos han representado una mejora?</p> <p>4.3. ¿Qué el niño becario cuente con los servicios del programa (beca y platicas), le ha permitido que continúe con sus estudios?</p>



Categoría de Análisis	Reactivos del Instrumento
	<p>4.4. ¿En lo que se refiere al nivel educativo, si el becario continuará en el programa, cuál espera que sea el mejor logro del derechohabiente?</p> <p>4.5. Le vamos a presentar a usted una lista de tipos de actividades a las que el derechohabiente pudo haber asistido antes y después de recibir la beca. Indique cuántas veces asistió mensualmente.</p> <p>4.6. Desde que ingreso al programa ¿el tiempo que el becario utiliza para realizar las siguientes actividades ha aumentado, ha disminuido o permanece igual?</p> <p>4.7. ¿En qué medida el apoyo económico que brinda el Programa Becas Escolares ha ayudado a que el derechohabiente permanezca en la escuela?</p>
5. Expectativas de los Derechohabientes	<p>5.1. ¿Considera que de no contar con el apoyo económico que brinda el programa, el becario dejarías la escuela?</p> <p>5.2. ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa?</p> <p>5.3. En general como califica al programa</p>

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-DF. Dirección de Planeación.

IV.4. Método de aplicación del instrumento

Población atendida por el programa en 2015 y 2016

De acuerdo con los datos del padrón del programa al cierre de 2015 la distribución de los derechohabientes era la siguiente:

Tabla 26. Derechohabiente por sexo 2015

Sexo	Número	Porcentaje
Masculino	12,606	49%
Femenino	12,894	51%
Total	25,500	100%

Fuente. Elaboración propia. Con base en el padrón de derechohabientes del programa.

Tabla 27. Derechohabientes por delegación 2015

Delegación	Masculino	Porcentaje Delegación	Femenino	Porcentaje Delegación	Total
ALVARO OBREGON	891	3%	970	4%	1,861
AZCAPOTZALCO	633	2%	672	3%	1,305
BENITO JUAREZ	133	1%	132	1%	265



Delegación	Masculino	Porcentaje Delegación	Femenino	Porcentaje Delegación	Total
COYOACAN	1,009	4%	987	4%	1,996
CUAJIMALPA	236	1%	242	1%	478
CUAUHTEMOC	466	2%	541	2%	1,007
GUSTAVO A MADERO	1,595	6%	1,706	7%	3,301
IZTACALCO	572	2%	541	2%	1,113
IZTAPALAPA	1,715	7%	1,718	7%	3,433
MAGDALENA CONTRERAS	508	2%	513	2%	1,021
MIGUEL HIDALGO	268	1%	295	1%	563
MILPA ALTA	937	4%	939	4%	1,876
TLAHUAC	806	3%	799	3%	1,605
TLALPAN	831	3%	863	3%	1,694
VENUSTIANO CARRANZA	771	3%	777	3%	1,548
XOCHIMILCO	1,235	5%	1,199	5%	2,434
Total	12,606	49%	12,894	51%	25,500

Fuente. Elaboración propia. Con base en el padrón de derechohabientes del programa, diciembre 2015.

Tabla 28. Derechohabientes por edad 2015

Edad	Masculino	Femenino	Total	Porcentaje
6	17	18	35	0.1%
7	281	262	543	2.1%
8	748	771	1,519	6.0%
9	1,138	1,225	2,363	9.3%
10	1,616	1,635	3,251	12.7%
11	2,061	1,981	4,042	15.9%
12	2,285	2,283	4,568	17.9%
13	2,395	2,479	4,874	19.1%
14	1,934	2,106	4,040	15.8%
15	131	134	265	1.0%
Total	12606	12894	25,500	100%

Fuente. Elaboración propia. Con base en el padrón de derechohabientes del programa.

De acuerdo con los datos del padrón del programa al cierre de mayo de 2016 la distribución de los derechohabientes era la siguiente:



Tabla 29. Derechohabiente por sexo 2016

Sexo	Número	Porcentaje
Masculino	12,577	49%
Femenino	12,923	51%
Total	25,500	100%

Fuente. Elaboración propia. Con base en el padrón de derechohabientes del programa.

Tabla 30. Derechohabientes por delegación 2016

Delegación	Masculino	Porcentaje Delegación	Femenino	Porcentaje Delegación	Total
ALVARO OBREGON	898	4%	1,004	4%	1,902
AZCAPOTZALCO	634	2%	669	3%	1,303
BENITO JUAREZ	141	1%	151	1%	292
COYOACAN	1,104	4%	1,009	4%	8%
CUAJIMALPA	211	1%	224	1%	435
CUAUHTEMOC	465	2%	521	2%	986
GUSTAVO A MADERO	1,701	7%	1,814	7%	14%
IZTACALCO	576	2%	536	2%	1,112
IZTAPALAPA	1,651	6%	1,645	6%	13
MAGDALENA CONTRERAS	562	2%	567	2%	1,129
MIGUEL HIDALGO	278	1%	284	1%	562
MILPA ALTA	858	3%	861	3%	1,719
TLAHUAC	887	3%	861	3%	1,748
TLALPAN	796	3%	854	3%	1,650
VENUSTIANO CARRANZA	786	3%	820	3%	1,606
XOCHIMILCO	1,119	4%	1,103	4%	9%
Total	12,577	49%	12,923	51%	25,500

Fuente. Elaboración propia. Con base en el padrón de derechohabientes del programa, diciembre 2015.



Tabla 31. Derechohabientes por edad 2016

Edad	Masculino	Femenino	Total	Porcentaje
6	65	61	126	0.5%
7	412	390	802	3.1%
8	842	855	1,697	6.7%
9	1,236	1,260	2,496	9.8%
10	1,559	1,636	3,195	12.5%
11	1,997	1,949	3,946	15.5%
12	2,242	2,300	4,542	17.8%
13	2,176	2,232	4,408	17.3%
14	1,766	1,942	3,708	14.5%
15	282	298	580	2.3%
Total	12577	12923	25,500	100%

Fuente. Elaboración propia. Con base en el padrón de derechohabientes del programa.

Diseño metodológico de la muestra

Para la selección de la muestra se utilizó la metodología del muestreo aleatorio simple, en la cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos, con ello se garantiza que en la muestra estén presentes las principales características de la población, y con ello evitar que la muestra se encuentre sesgada. Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{Nz^2pq}{d^2(n-1)z^2pq}$$

Dónde:

- N.- tamaño total de la población en estudio
- z.- nivel de confianza de la muestra
- p.- proporción esperada positiva
- q.- proporción esperada negativa
- d.- precisión o error

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple y con el objeto de que en la muestra este representado cada estrato (delegación) en la proporción que le corresponda; se aplica el muestreo estratificado, el cual divide a la población en estratos o segmentos según alguna



característica importante para lo que se desea investigar y se procura que en la muestra este representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

Para el levantamiento de la línea base, el intervalo de confianza será de 95%, valor de $z=1.96$, error máximo de .05 y la población beneficiaria de nuevo ingreso de 3,691. Con lo cual se obtuvo una muestra de 348 derechohabientes.

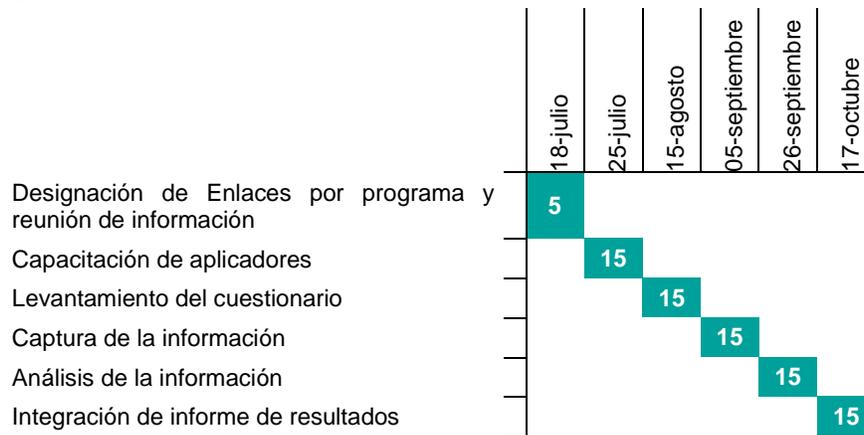
IV.5. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Tabla 32. Ruta Crítica de la aplicación

N°	Fase de Aplicación	Periodo de análisis
1	Designación de Enlaces por programa y reunión de información	5 días
2	Capacitación de aplicadores	15 días
3	Levantamiento del cuestionario	15 días
4	Captura de la información	15 días
5	Análisis de la información	15 días
6	Integración de informe de resultados	15 días
Total		80 días

Fuente: Elaborado con base en información del DIF-DF. Dirección de Planeación.

Tabla 33. Diagrama de la ruta crítica



Fuente: Elaborado con base en información del DIF-DF. Dirección de Planeación.

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

Tabla 34. Consistencia de le evaluación interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Se incluye la introducción en los términos referidos por los lineamientos para la elaboración de las evaluaciones internas 2015.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	El apartado realiza una breve descripción de la puesta en marcha, se incluyen los objetivos general y específico, así como las características generales del programa.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Se indica el área responsable de la evaluación y el perfil de los integrantes.
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los requisitos señalados por los lineamientos, sin embargo existe un área de oportunidad para describir la justificación de las técnicas elegidas.
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Se incluyen los apartados sugeridos por los lineamientos. Sería adecuado integrar como anexos los cuestionarios utilizados para el levantamiento de la información.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	La evaluación incluye todos los análisis sugeridos por los lineamientos, cumplimiento de las ROP de acuerdo a los lineamientos, apego de las ROP a las leyes y reglamentos aplicables, contribución al cumplimiento de los 12 principios de la política social, contribución del programa al cumplimiento de los derechos sociales, y su alineación programática.
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	Si incluyen los apartados sugeridos por los lineamientos, al respecto existe un área de oportunidad para analizar y perfeccionar el árbol entregado.
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Si incluyen los apartados sugeridos por los lineamientos, al respecto existe un área de oportunidad para analizar y perfeccionar el árbol entregado.
	III.4. Resumen Narrativo	Parcial	Si bien se presenta el resumen narrativo, este corresponde a las ROP 2014, mientras los árboles construidos a la MIR de 2015, al respecto es importante lograr la consistencia entre la MIR, las reglas de operación y el resumen narrativo. El análisis hecho es adecuado.
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	Se incluye MIR y cumple con los requisitos señalados para el apartado.



Apartados de la Evaluación Interna		Nivel de Cumplimiento	Justificación
	III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Se incluye un análisis, que es adecuado. Sin embargo sería pertinente enunciar las áreas de mejora para que el problema tenga una adecuada lógica vertical.
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Se incluye el análisis, sería adecuado clasificar a los actores en beneficiarios directos e indirectos, clasificación que a su vez se divide en legítimos e ilegítimos.
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Parcial	Se incluye un análisis de los programas en la tabla sugerida por los lineamientos. Sin embargo existe un área de oportunidad para incluir en el análisis programas federales, de otras dependencias y entidades del Distrito Federal, así como delegacionales con los cuales se tenga complementariedad.
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Se incluye la tabla con un análisis, sería adecuado que el programa analizara los efectos a largo plazo, así como de incluir las distintas dimensiones de estos efectos (sociales y culturales, económicos y políticos).
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Parcial	Se incluye la población potencial, el objetivo y los derechohabientes, así como la evolución de la población atendida, al respecto existe un área de oportunidad para incluir la evolución de la cobertura, con el objetivo de enunciar los efectos que han permitido cubrir o limitado dicha población.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se incluye un análisis en una tabla que resulta ilustrativo para el apartado.
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se describen los recursos empleados, los principales procesos y un análisis general, sería adecuado que el programa describiera si los recursos empleados y los procesos seguidos fueron adecuados y eficientes.
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Se describe el proceso para el procesamiento de la información, el área encargada de la sistematización y de qué manera es utilizada.
	IV.5. Mecanismo de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Se describe de manera consistente los mecanismos de generación, recolección y registro de información para el seguimiento del programa.
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Se incluye el cuadro en los términos sugeridos por los lineamientos.
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Parcial	Se incluye los resultados de la MIR, los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados. Existe un área de oportunidad para incluir información cuantitativa y cualitativa adicional con la que cuente el programa respecto de los resultados logrados.

Apartados de la Evaluación Interna		Nivel de Cumplimiento	Justificación
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	El análisis se centra en la opinión del derechohabiente y en los objetivos para los cuales han ocupado la beca. Sin embargo existe un área de oportunidad para incluir otros resultados dentro del análisis, por ejemplo el grado y tipo de participación de las personas beneficiarias o las exigencias hechas al programa.
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se incluye la matriz FODA en los términos sugeridos por los lineamientos.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se incluyen las conclusiones, y se retoma los resultados de la matriz FODA.
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se establecen estrategias de mejora con base en la tabla sugerida por los lineamientos.
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Se incluyen el cronograma de instrumentación.
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Se incluyen todas referencias consultadas.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.
 Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014, Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 48, 11 de marzo de 2015.
 DIF-DF, Evaluación Interna 2015 del Programa Becas Escolares operado en 2014.

V.2. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Tabla 35. Seguimiento a las recomendaciones 2015

Estrategia de Mejora	Etapas de Implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio 2016	Justificación y retos enfrentados
Elaborar documento de diagnóstico del programa social	Diseño	Corto	Dirección de Planeación	Se llevarán a cabo reuniones con la Dirección de Planeación, para que se establezca una línea basal y elaborar un diagnóstico adecuado de este programa.	Derivado de la Evaluación Externa de Resultados e Impacto realizada por EVALÚA DF, donde se arrojaron diferentes datos de avance en el Programa, se diseñará junto con el área de Planeación, la línea basal a seguir para poder desarrollar el documento de diagnóstico del Programa.



Estrategia de Mejora	Etapas de Implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio 2016	Justificación y retos enfrentados
Revisar y actualizar los procedimientos para la operación, seguimiento y control del programa social	Operación y control	Mediano	Dirección de Planeación	En referencia a los procedimientos para la operación del programa se implementan modificaciones en la solicitud a lista de espera del programa para que sea más dinámico el llenado y un mejor control de los folios otorgados se realiza una depuración de la lista de espera y llevar un control sobre los nuevos ingresos al programa dando un seguimiento y tenerlo al corriente.	La operación del programa dejó poco tiempo para el trabajo de gabinete y definición de los procedimientos, actualmente sólo hace falta la construcción y revisión del proceso de instrumentación. Para el 2017, apoyados de las TIC con las que cuenta el DIF CDMX, el registro al programa será a través del portal DIF CDMX.
Integrar y actualizar el padrón de derechohabientes del programa social	Cobertura y operación	Corto	Dirección de Planeación	El padrón de Becas Escolares actualmente se encuentra actualizado, mes con mes se realizan incidencias reportadas por los responsables de cada módulo y se hacen correcciones y cambios de domicilio se implementó la integración del padrón en el SUI (sistema Único de Información) y se está trabajando para que tengamos la correcta relación entre las Ut y las colonias donde viven los derechohabientes así como el IDS (índice de desarrollo social) esto con el área correspondiente.	Se enfrentó el reto de depurar el padrón y establecer variables definidas en los campos de observancia. Sin embargo, se estableció adecuada colaboración entre los involucrados (Dirección de Informática, Subdirección de Niñez en situación de vulnerabilidad y la Dirección de Planeación para terminar la recomendación)

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. MATRIZ FODA

En el contexto de la evaluación interna del programa se genera la Matriz FODA para valorar las variables internas y externas que han afectado el funcionamiento del programa social.

Tabla 36. Matriz FODA

	Positivo	Negativo
	Fortalezas	Debilidades
Interno	<p>F1. El programa tiene un diseño apegado a las normas aplicables en materia de Desarrollo Social del Distrito Federal.</p> <p>F2. El programa cumple en algún grado con los 12 principios de la de la política social contenidos en la Ley de Desarrollo Social.</p> <p>F3. El diseño del programa (fin, propósito y componentes) está enfocado al cumplimiento del derecho social “Educación”.</p> <p>F4. El programa cuenta con el sustento normativo adecuado que establece la relación del propósito con los objetivos del Programa General de Desarrollo del D.F. y del programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.</p> <p>F5. El programa tiene en su diseño un enfoque integral.</p> <p>F6. El diseño del programa responde a la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>F7. Los resultados de los indicadores presentan un desempeño del 90 al 100% en particular en la parte de gestión del programa, lo que refleja una adecuada articulación en los procesos operativos.</p> <p>F8. A nivel de resultados el programa muestra un bajo porcentaje de deserción escolar de sus derechohabientes.</p> <p>F9. El programa tiene congruencia con las características de un Programa Social.</p>	<p>D1. Existen áreas de mejora de las Reglas de Operación en relación a los lineamientos emitidos por Evalua-DF para la elaboración de reglas de operación 2016.</p> <p>D2. Diagnóstico insuficiente para la definición del problema y poblaciones de atención.</p> <p>D3. Criterios que carecen de homogeneidad para la población potencial, objetivo y atendida.</p> <p>D4. La Matriz de Indicadores tiene aspectos de mejora, en lo que se refiere a los supuestos, medios de verificación y en algunos casos áreas de mejora para algunos indicadores.</p>
Externo	Oportunidades	Amenazas
	<p>O1. Existen indicadores establecidos (SEP, CONEVAL) que permiten conocer la intensidad de la problemática definida por el programa.</p> <p>O2. El programa puede tener complementariedades con otros programas y acciones de entidades y dependencias locales para lograr garantizar el derecho a la educación.</p> <p>O3. Recomendaciones de las evaluaciones para mejorar el diseño y operación del programa.</p> <p>O4. Interés y participación de la ciudadanía en la formulación y evaluación del</p>	<p>A1. Los recursos asignados son insuficientes para lograr la cobertura y universalidad de la población con la problemática a atender.</p> <p>A2. Las instituciones con las que se mantienen los convenios o acuerdos para brindar los servicios integrales retiran su apoyo.</p> <p>A3. La coincidencia con otros programas sociales que tienen objetivos y componentes similares.</p>

	Positivo	Negativo
Interno	Fortalezas	Debilidades
	<p>programa social.</p> <p>O5. Levantamiento de la Línea Base del programa por lineamiento emitido por Evalúa DF, para conocer el estatus del programa.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

VI.2. ESTRATEGIAS DE MEJORA

Tabla 37. Análisis de estrategias de la matriz FODA

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	<p>Aprovechar el diseño del programa y la información externa para consolidar el diseño del programa.</p> <p>Generar mecanismos de participación ciudadana definidos, a fin de generar corresponsabilidad entre el programa y la población del Distrito Federal.</p> <p>Consolidar el diseño integral a través de complementariedades con programas o acciones externas, con el objetivo de brindar y mejorar los bienes y servicios otorgados a la población derechohabiente.</p> <p>Valorar el desempeño del programa para mejorar la satisfacción y las expectativas que los derechohabientes.</p>	<p>Elaborar un diagnóstico que permita reconocer de manera puntual la necesidad social a atender y la definición de la población objetivo y atendida de acuerdo con la infraestructura y los recursos financieros y humanos del programa.</p> <p>Fortalecer el diseño a través de procesos participativos para mejorar el programa.</p> <p>Fortalecer el diagnóstico a partir de la información que se encuentra sistematizada en entidades y dependencias externas.</p> <p>Incluir en el sistema y monitoreo del programa indicadores que se encuentran sistematizados en entidades y dependencias externas al programa.</p>
Amenazas (Externas)	<p>Los recursos asignados se utilicen de manera inadecuada, lo que dificulta el cumplimiento del propósito del programa.</p> <p>La incorrecta focalización de los recursos disminuya el desempeño de los indicadores asociados al programa.</p> <p>La coincidencia con otros programas afecte el diseño y desempeño del programa social.</p>	<p>La falta de recursos impide atender a todo la población objetivo del programa.</p> <p>La imposibilidad de integrar, actualizar y dar seguimiento a los derechohabientes a través de un Sistema Único de Información robusto.</p> <p>Construir mecanismos interinstitucionales e intergubernamentales de intercambio de información estadística para la elaboración de diagnósticos, seguimiento y monitoreo.</p>

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
	La reformulación del programa por una cuestión presupuestal lo que impida la consecución del fin.	Por la complementariedad con otros programas se realice un monitoreo y seguimiento inadecuado del programa con la Matriz de Indicadores propuesta.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

Tabla 38. Estrategias de Mejora del Programa Social

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategias de mejora propuesta	Etapas de Implementación dentro del programa social	Efecto Esperado
D1-O3-O5	Mejorar el diseño de las reglas de operación para el ejercicio 2016.	Diseño	Incorporar todos los apartados sugeridos por Evalúa DF, para lograr cumplir con los criterios establecidos en los lineamientos y tener un diseño sólido del programa.
D2-D3-O5	Concluir con la elaboración de un documento de diagnóstico del programa social.	Diseño	Identificación puntual del problema a atender con el programa social y su contribución a los derechos sociales, así como la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta la problemática a atender.
D4-O3	Establecer supuestos y medios de verificación en las reglas de operación de 2016.	Diseño	Integrar supuestos y medios de verificación que permitan verificar la lógica horizontal y vertical del programa social en su diseño 2016, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
A3-O5	Identificar las complementariedades con programas federales y locales, en una tabla.	Diseño	Lograr la identificación de las complementariedades, con el objetivo de configurar estrategias de acción para otorgar mayores y mejores programas a las niñas y niños en situación de vulnerabilidad.

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

VI.3. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Tabla 39. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área (s) de instrumentación	Área (s) de seguimiento
Mejorar el diseño de las reglas de operación para el ejercicio 2016.	Corto ¹⁵	Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario	Dirección de Planeación
Establecer supuestos y medios de verificación en las reglas de operación de 2016.	Corto	Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario	Dirección de Planeación
Concluir con la elaboración de un documento de diagnóstico del programa social.	Corto	Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario	Dirección de Planeación
Identificar las complementariedades con programas federales y locales, en una tabla.	Corto	Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario	Dirección de Planeación

Fuente: Elaboración propia con base en el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX. No. 52, 18 de abril de 2016.

¹⁵ De acuerdo a la tabla 24. Efectos y plazos del programa, el corto plazo para el programa está definido de 0 meses a un año.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

CEPAL, 2011, Manual formulación de programas con la metodología del Marco Lógico, electrónico.

CEPAL, Manual Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales, electrónico.

CONEVAL, 2013, Manual para el diseño y la construcción de indicadores, electrónico.

CONEVAL, 2014, Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados, electrónico.

CONEVAL, (2013), Informe de Pobreza y Evaluación Distrito Federal 2012-2013, electrónico.

CONEVAL-UNICEF, Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2010-2012, electrónico.

Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), 2015, Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 52, 18 de abril de 2015.

Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2015, Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014, Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 48, 11 de marzo de 2015.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2014, Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2015. GODF No.1977. 31 de octubre de 2014.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). 11-06-2013

DIF-DF, 2010, Manual Administrativo con número de registro MA-01DDF-12/09, GODF. No. 29 de diciembre de 2010.

DIF-DF, 2014, Evaluación Interna 2015 del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social 2015, operado en 2014

DIF-DF, 2015, Aviso por el que se dan a conocer las reformas al Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal publicado en la GODF No.21, del 30 de enero de 2015.

DIF-DF, 2015, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2015, Gaceta Oficial del Distrito Federal, No.20, Tomo I. 29 de enero de 2015.

DIF-DF, 2015, Reglas de Operación del Programa Becas Escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2015 “Más becas mejor educación”, GODF, No.20, Tomo I, del 29 de enero de 2015.

DIF-DF, 2016, Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con número de Registro: MA-68/101215-E-DIFDF-9/010315 otorgado por la Coordinación General de Modernización, GODF. No. 255. 8 de enero de 2016.

DIF-DF, 2016, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el Ejercicio 2016. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 270, Tomo III. 29 de enero de 2016.

ILPES, 2004, Boletín del Instituto No. 15 Metodología del Marco Lógico, electrónico.

ILPES, 2005, Metodología del marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, electrónico.

INEGI, 2014, Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud, electrónico.

Informe de Gestión enero-diciembre 2015, 2015, electrónico.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 13 de septiembre de 2011.

Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 2 de mayo de 2014.

Ley de participación ciudadana, última reforma publicada en la GODF el 2 de mayo de 2014.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, última reforma publicada en la GODF el 22 de diciembre de 2014.

Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal, última reforma publicada en la GODF el 8 de octubre de 2014.

Manual Administrativo 2010. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. GODF. 29-12- 2010

Morales Vallejo, Pedro, 2012, estadística aplicada a las ciencias sociales, electrónico.

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, electrónico.

Rodríguez Osuma, Jacinto y et al, Inferencia estadística, niveles de precisión y diseño muestral, electrónico.



ANEXO 1

Encuesta para la evaluación 2016 del Programa Becas Escolares a Niños en Condición de Vulnerabilidad Social “Más becas Mejor Educación”

Folio No. _____

Presentación:

Buenos días (tardes), mi nombre es _____. Estamos realizando una encuesta para conocer algunos aspectos generales sobre el Programa Becas Escolares. Queremos pedir su ayuda para contestar algunas preguntas referentes al Programa y conocer su opinión sobre los servicios y apoyo económico que recibe el becario. No llevarán mucho tiempo, simplemente queremos conocer su opinión personal. Sus respuestas serán anónimas y estarán protegidas por la Ley de Protección de datos personales para el Distrito Federal. Muchas gracias por tu colaboración.

0.1 ¿En esta casa vive un niño becario del programa de Becas Escolares del DIF CDMX?

- 1) Si, pase a la pregunta 0.2
- 2) No, realice protocolo de reemplazo

0.2 ¿Se encontrará el responsable del cuidado del niño becario?

- 1) Si, pase a la pregunta 0.3
- 2) No, pase a la pregunta 0.4

0.3 ¿Puedo hacerle algunas preguntas al responsable del niño becario?

- 1) Si, pase a la pregunta 1.1
- 2) No, realice protocolo de reemplazo

0.4 ¿Cuándo se le puede localizar? (Re agendar encuesta)

- 1) Por las mañanas
- 2) Por las tardes
- 3) Por las noches
- 4) El fin de semana
- 5) Otro (especifique) _____

1. Identificación del Becario y sus características generales

1.1. ¿Cuál es la relación con el becario?

- 6) Mamá
- 7) Papá
- 8) Tutor
- 9) Abuela/o
- 10) Tía/o
- 11) Hermana/o
- 12) Amiga
- 13) Otro

1.2. ¿Cuál es su edad?

1.3. ¿Cuál es la edad del becario?

1.4. ¿El becario ha sido diagnosticado con problemas de aprendizaje o alguna discapacidad?

- 1) Si
- 2) No



1.5. ¿Con cuál de las siguientes discapacidades ha sido diagnosticado el becario?

- 1) Discapacidades específicas de aprendizaje
- 2) Impedimentos del habla y del lenguaje
- 3) Retraso mental
- 4) Disturbio emocional
- 5) Deficiencias auditivas
- 6) Impedimentos ortopédicos
- 7) Impedimentos visuales
- 8) Otras discapacidad (por ejemplo, autismo, sordo-ceguera, lesión cerebral, retraso en el desarrollo)

1.6. ¿En qué nivel y grado está inscrito el becario?

- 1) Primaria

1	2	3	4	5	6
---	---	---	---	---	---
- 2) Secundaria

1	2	3
---	---	---

1.7. ¿Durante el presente ciclo escolar, cuál es el promedio del becario?

1.8. En el último mes, ¿cuántos días faltó a la escuela?

1.9. ¿Cuál fue la principal razón por la que faltó a la escuela?

- 1) Enfermedad del becario/a
- 2) Enfermedad de otro miembro de la familia
- 3) Problemas familiares
- 4) Trabajo
- 5) _____

Otro (especificar) _____

1.10. En 2015, ¿Qué tan seguido usted...?

	Nunca	A veces	Frecuentemente
Revisa que el becario haya terminado sus deberes escolares			
Discute las calificaciones del becario			
Sabe en dónde está cuando no está en casa o en la escuela			
Trabaja con el becario en tareas y proyectos escolares			
Va con el becario a actividades escolares (deportes, juegos, museos, etc.)			

1.11. ¿Cómo se transporta el becario a la escuela?

- 1) Metro
- 2) Metrobus
- 3) Microbús
- 4) Carro Particular
- 5) Transporte Escolar
- 6) Caminando
- 7) Taxi
- 8) Bicicleta
- 9) Bici taxi
- 10) Trolebús

1.12. ¿Cuánto tiempo invierte por día de ida y vuelta en el transporte?

Minutos _____

Horas _____

2. Características Socioeconómicas

2.1. Incluyéndose usted ¿cuántas personas habitan en este hogar?

Personas _____



2.2. ¿Su vivienda es?

- 1) Propia pagada
- 2) Propia con préstamo
- 3) Rentada
- 4) Prestada
- 5) Otra

2.3. Ahora le voy a solicitar algunos datos de cada uno de las personas que habitan en este hogar.

N°	Relación de Parentesco con el jefe de la Familia	Edad	Género	Nivel de Escolaridad	¿Habla alguna lengua indígena?	¿Qué tipo de empleo tuvo el mes pasado?	Si fue desempleado o el mes pasado ¿entonces usted?	Cuando tienen problemas de salud ¿En dónde se atiende?
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								

Parentesco

1. Jefe de Familia	11. Primo (a)
2. Espos(a) compañero(a)	12. Suegro(a)
3. Hijo(a)	13. Tío(a)
4. Padres o madre	14. Hijo(a) Adoptivo(a)
5. Abuelo	15. Padrastro o madrastra
6. Hermano	16. Hijastro(a) o entenado(a)
7. Cuñado	17. Bisnieto
8. Yerno o nuera	18. Abuelo político
9. Nieto(a)	19. Otro parentesco
10. Sobrino	20. No tiene parentesco

Género

1 Masculino	2. Femenino
-------------	-------------

Nivel de escolaridad

0. Sin estudios	6. Bachillerato completo
1. Preescolar	7. Bachillerato incompleto
2. Primaria completa	8. Carrera Técnica
3. Primaria incompleta	9. Licenciatura
4. Secundaria completa	10. Posgrado
5. Secundaria incompleta	

Lengua Indígena

1. Si	2. No
-------	-------

Tipo de empleo

1. Fue subordinado	4. Tuvo contrato
2. Trabajo por su cuenta	5. No tuvo empleo
3. Tuvo personal	

Si no tuvo empleo

1. Buscó trabajo	5. Se dedicó al estudio
2. Rentó o alquiló alguna propiedad	6. Persona con discapacidad
3. Pensionado	7. Otra situación _____ (especificar)
4. Quehaceres del hogar	



Salud

1. Seguro Popular	5. Médico Particular
2. Hospitales PEMEX	6. Centro de salud (CDMX)
3. IMSS	7. Otro _____ (especificar)
4. ISSSTE	

2.4. Aparte del becario, ¿otro miembro de la familia menor de 15 años recibe algún apoyo e tipo escolar?

- 1) Si
- 2) No

2.5. ¿Qué otro programa recibe?

- 1) PROSPERA
- 2) De su escuela pública o de gobierno
- 3) Un organismo de gobierno
- 4) Una institución privada
- 5) Niños Talento
- 6) Programa de uniformes escolares gratuitos
- 7) Programa de desayunos escolares
- 8) Educación inicial y preescolar
- 9) Va seguro
- 10) Educación Garantizada
- 11) Programa de transporte escolar
- 12) Programa de comedores públicos
- 13) Programa de comedores populares del DIF-DF
- 14) Escuela sin violencia
- 15) Programa exención de pago de tarifa de niños menores de 5 años
- 16) Otro _____
- 17)

2.6. Ahora le voy a preguntar sobre los bienes y servicios con los que cuenta.

Servicios	Lo tiene 1 No lo tiene 2
Agua	
Luz	
Tinaco Cisterna	
Internet	
Televisión de Paga	
Computadora	
Celular	
Tablet	
Línea Telefónica	

2.7. Aproximadamente, ¿cuánto gasto la semana pasada su familia en los siguientes conceptos?

Concepto	Monto
Alimentación	\$
Salud	\$
Educación	\$
Vivienda	\$
Vestido	\$
Diversión (uso del tiempo libre)	\$
¿Otras cosas? _____	\$

2.8. ¿De cuánto es el ingreso familiar mensual?



3. Desempeño del programa

3.1 ¿Cómo se enteró del programa?

- 1) Portal de internet del DIF CDMX
 - 2) Redes sociales (Facebook, Twitter)
 - 3) Radio
 - 4) Televisión
 - 5) Cartel
 - 6) Familiares o conocidos
 - 7) _____ Otro
- (Especifique)_____

3.2 ¿Cuál fue el motivo por el que solicitó la beca?

- 1) Apoyo a la educación
- 2) Apoyo a la alimentación
- 3) Apoyo a la salud
- 4) Problemas de tipo familiar (divorcio, muerte de un familiar, etc.)
- 5) _____ Otro

3.3 ¿Considera que el monto de la beca es suficiente para cubrir las necesidades escolares del becario?

- 1) Si
- 2) No

3.4 ¿Cuál es la razón por la que el monto de la beca no es suficiente para cubrir las necesidades escolares del becario?

- 1) No es suficiente para cubrir los costos de útiles y materiales escolares
- 2) No es suficiente para cubrir los costos de transporte
- 3) No es suficiente para cubrir las necesidades recreativas
- 4) No alcanza para los desayunos escolares
- 5) Otro _____

3.5 ¿El becario ha recibido puntualmente el apoyo económico en la tarjeta bancaria?

- 1) Nunca
- 2) Pocas veces
- 3) Ni pocas, ni muchas veces
- 4) La mayoría de las veces
- 5) Siempre

3.6 ¿El becario ha recibido actividades lúdicas y de esparcimiento?

- 1) Si. Pasar a la pregunta 3.7
- 2) No. Pasar a la pregunta 3.8

3.7 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con las actividades lúdicas y de esparcimiento?

- 1) Muy insatisfecho
- 2) Insatisfecho
- 3) Ni satisfecho. ni insatisfecho
- 4) Satisfecho
- 5) Muy satisfecho

3.8 ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?

- 1) Muy insatisfecho
- 2) Insatisfecho
- 3) Ni satisfecho. ni insatisfecho
- 4) Satisfecho
- 5) Muy satisfecho



3.9 Considera que los bienes y servicios que entrega el programa son los adecuados para atender sus necesidades.

- 1) Si
- 2) No

3.10 ¿Cómo ha sido el trato del personal de atención del programa?

- 1) Muy malo
- 2) Malo
- 3) Ni bueno, ni malo
- 4) Bueno
- 5) Muy bueno

4. Efectos del Programa

4.1. Tomando en cuenta que el 1 indica que no ha mejorado y 5 indica que ha mejorado considerablemente ¿Cómo considera el desempeño escolar del beneficiario?

- 1) 1.....
- 2) 2.....
- 3) 3.....
- 4) 4.....
- 5) 5.....

4.2. ¿Cuáles de los siguientes aspectos han representado una mejora?

- 1) Uniformes
- 2) Alimentación
- 3) Horas de estudio
- 4) Recreación
- 5) Salud
- 6) Transporte
- 7) Conocimiento de Derechos Humanos
- 8) Conocimiento de la Equidad de Género
- 9) Otro _____

4.3. ¿Qué el niño becario cuente con los servicios del programa (beca y pláticas), le ha permitido que continúe con sus estudios?

- 1) Si
- 2) No

4.4. ¿En lo que se refiere al nivel educativo, si el becario continuara en el programa, cuál espera que sea el mejor logro del becario?

- 1) Secundaria
- 2) Bachillerato o Preparatoria
- 3) Carrera Técnica
- 4) Licenciatura
- 5) Posgrado
- 6) No tiene expectativas

4.5. Le vamos a presentar a usted una lista de tipos de actividades a las que el becario pudo haber asistido. Indique cuántas veces asistió mensualmente.

Actividad	Número de Veces
Actividades lúdicas	
Actividades culturales	
Pláticas de derechos humanos	
Pláticas de equidad de género	



4.6. Desde que ingreso al programa ¿el tiempo que el becario utiliza para realizar las siguientes actividades ha aumentado, ha disminuido o permanece igual?

Actividad	Ha aumentado	Ha disminuido	Permanece igual
Actividades recreativas			
Actividades culturales			

4.7. ¿Está de acuerdo, de que el apoyo económico que brinda el Programa ha ayudado a que el becario permanezca en la escuela?

- 1) Totalmente en desacuerdo
- 2) En desacuerdo
- 3) Ni de acuerdo, ni desacuerdo
- 4) De acuerdo
- 5) Totalmente de acuerdo

5. Expectativas de los Derechohabientes

5.1. ¿Considera que de no contar con el apoyo económico que brinda el programa, el becario dejaría la escuela?

- 1) Si
- 2) Probablemente
- 3) Ni probablemente, ni poco probable
- 4) Poco probable
- 5) No

5.2. ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa?

- 1) Aumentar la duración de la beca
- 2) Incorporar otras actividades a los servicios que brinda el programa
- 3) Incorporar otros servicios que presta el programa
- 4) Mejorar el servicio del personal de atención del programa
- 5) Otra _____

5.3. En general como califica al programa

- 1) Muy malo
- 2) Malo
- 3) Ni bueno, ni malo
- 4) Bueno
- 5) Muy bueno